



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/febrero/2021 Hasta (dd/mm/aa) 28/febrero/2021 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

Darly Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature],
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (contratista) [Signature],
Ximena Lozano Gómez (funcionaria) [Signature], Manuel Jimmy Caicedo (funcionario) [Signature],
Nelson Alirio Muñoz (contratista) [Signature], Diana Julieth Corredor Avellaneda [Signature],
John Jairo Gallego (funcionario) [Signature]

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de febrero de 2021 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO REPORTADAS

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
01/02/2021	Revisión necesidades a incluir en Plan de Mantenimiento	Inversiones Monte Sacro – CPT - UAESP	Establecer las actividades necesarias a ejecutar en la vigencia 2021, de acuerdo con la prorroga al Contrato y los diferentes hallazgos de los entes de control.
02/02/2021	Actividades urgentes mantenimiento Cementerios	UAESP	Se realiza reunión interna con el componente ambiental con el fin de conocer las necesidades por mantenimiento urgente a realizar en los cementerios propiedad del Distrito.
27/02/2021	Revisión Plan de mantenimiento 2021 presentado por el Concesionario	UAESP	Se realiza reunión interna con el fin de revisar las actividades propuestas por el Concesionario a ejecutar hasta el 30 de abril de 2021.
16-02-2021	Seguimiento Estado de Presuntos Incumplimientos Montesacro	Interventoría – CPT UAESP – SSFAP	Se socializan las observaciones de la Interventoría y las inquietudes que desde la UAESP se tiene frente al estado de los presuntos incumplimientos por parte del Concesionario.
17-02-2021	Permisos de Tala cuatro (4) Individuos Forestales Cementerio Distrital del Sur	Interventoría – CPT Concesionario – IMS UAESP – SSFAP	Por parte del Concesionario se indica cuales son los individuos arbóreos que deben ser talados en el Cementerio Distrital del Sur por los daños que están causando a la infraestructura, desde la UAESP socializa el procedimiento y la información requerida para la solicitud del permiso de tala ante la Secretaría Distrital de Ambiente.
22-02-2021	Visita Técnica y reunión en el Cementerio del Sur	Interventoría – CPT Concesionario – IMS UAESP – SSFAP	Revisión en terreno de los cuatro (4) Individuos arbóreos para solicitud de Permiso de Tala en el cementerio Distrital del Sur y las obras requeridas en el sitio.
22-02-2021	Revisión de Datos de Emisión de Co en el Equipo de Monitoreo MAMOS MADUR (Cementerio del Sur)	Interventoría – CPT Concesionario – IMS Proveedor Equipo UAESP – SSFAP	Socialización por parte de la UAESP los observaciones que se tienen frente a la información que está siendo registrada por el equipo de monitoreo continuo, a su vez el Concesionario y el proveedor del equipo explican el funcionamiento del equipo y las observaciones sobre la información reportada.
25-02-2020	Observaciones al informe de Interventoría del mes de diciembre de 2020.	Interventoría – CPT UAESP – SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la UAESP frente a la revisión del informe presentado por la Interventoría del mes de enero de 2020.
26-02-2020	Observaciones al informe de gestión de diciembre de 2020 entregado por Inversiones Montesacro	Interventoría – CPT Concesionario – IMS UAESP – SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la Interventoría y la unidad al informe presentado por el Concesionario Inversiones Montesacro correspondiente al mes de enero de 2020.



15/02/2021	Mesa de trabajo definición de indicadores para publicación	Interventoría - CPT Concesionario - IMS UAESP - SSFAP	La Interventoría socializa los indicadores propuestos mediante radicado 20217000059172, los cuales serán visibles en la Página Web del Concesionario, en atención al hallazgo emitido por la Contraloría en el marco de la auditoría 240 de 2020.
25/02/2021	Avances indicadores en pag Web	Interventoría - CPT Concesionario - IMS UAESP - SSFAP	Verificación de compromisos respecto de consolidación y cargue de indicadores de gestión Contrato 31/2013, a página Web Cementerios del Distrito, según reunión del 15 de febrero.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

SUPERVISIÓN TÉCNICA

Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión.

Mediante radicado 20204000086721 del 10 de junio 2020 la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó aprobación del Plan de Mantenimiento 2020 para los Cementerios propiedad del Distrito, donde se priorizaron las actividades básicas necesarias para mantener la infraestructura.

Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Es de aclarar que el Plan de Mantenimiento 2020 estaba contemplado para finalizar el 30 de septiembre de 2020, fecha de finalización del contrato, sin embargo, con la prórroga realizada el Concesionario presentará actividades adicionales con los recursos disponibles.

Para el mes de febrero de 2021 no se ejecutaron actividades debido a que no se cuenta con Plan de mantenimiento vigente.

Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos

Se realizó la aprobación de actas parciales de obra N° 23, 24, 25 y 26, presentadas por el Concesionario en el mes de febrero de 2020 mediante radicados 20217000040492 – 20217000023792, las cuales cuentan con el visto bueno de la Interventoría. Dichas actividades se ejecutaron en los meses de diciembre de 2020. Se remite aprobación con planillas de Fiducia, firmadas por el Ordenador del gasto y la Supervisión, mediante radicado N° 20214000025231. A continuación, se detallan los valores por cada Cementerio:

N° ACTA	CEMENTERIO	VALOR
19	Norte	\$15,971,422.49
20	Sur	\$15,623,502.79
21	Central	\$48,954,788.82
22	Serafín	\$15,433,534.91
TOTAL ACTAS		\$95,983,249.01

MANTENIMIENTO DE HORNOS

Dentro de las actividades realizadas en el mes de febrero de 2021, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:



CEMENTERIO NORTE:

Se realizaron actividades de mantenimiento, según horas de trabajo de cada PLC, para garantizar la operación confiable de los tres hornos.

Horno No 1: Operó dieciocho (18) días en el mes. Se realizó limpieza y pintura de la estructura exterior del horno, se cambiaron dos termocuplas. Se cambió el refractario del piso o parrilla del horno. Se cambiaron los ductos de chimenea.

Horno No 2: Operó tres (3) días en el mes. Se cambió el refractario del piso o parrilla de la cámara de combustión y se arregló el piso de la cámara de post combustión. Se cambiaron los ductos de chimenea

Horno No 3: Operó veinte (20) días en el mes. Se arregló el piso de la cámara de post combustión, se cambiaron tres termocuplas.

CEMENTERIO SUR:

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado según horas de trabajo de cada PLC. Se realizó la limpieza y pintura de la estructura metálica exterior de los hornos.

Horno No 1: Operó veintiocho (28) días del mes. Se realizó monitoreo isocinético.

Horno No 2: Operó dieciocho (18) días del mes.

CEMENTERIO SERAFIN:

Horno Tecmon: operó once (11) días en el mes. Se configuró la presentación de la información en la pantalla del tablero de control.

Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas.

Las estadísticas elaboradas por el Contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones, con relación al período del 1º al 28 de febrero del 2021, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de concesión 311 de 2013, allegado mediante radicado No. 202117000104762.

INDICADORES DE GESTIÓN FEBRERO 2021

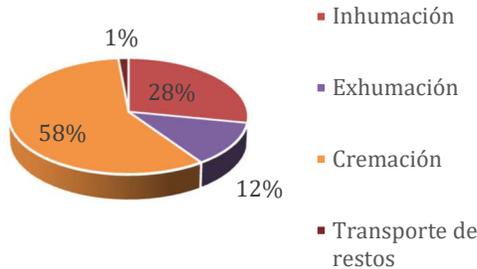
- **ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

Los Cementerios Distritales (Central, Norte, Sur y Parque Serafín) durante el período comprendido del 1º al 28 de febrero de 2021, cumplen con la prestación de los siguientes servicios funerarios:

- Inhumación de cadáveres
- Exhumación de cenizas
- Cremaciones de cadáveres
- Inhumación de restos
- Exhumación de restos
- Cremaciones de restos
- Inhumación de cenizas
- Transporte de restos



FIGURA1. Participación por servicio funerario en los cuatro cementerios distritales del 01 al 28 de febrero de 2021.



El total de Servicios Funerarios prestados en el mes de febrero de 2021 de acuerdo con el informe de la Concesión suministrado por Inversiones Monte Sacro LTDA., corresponde a 2.637 servicios en los cuatro equipamientos distritales.

El servicio más representativo en el período fue el de Cremaciones con un total de 1.534, le sigue el servicio de inhumación con un total de 740 servicios, seguido de las exhumaciones con 324 servicios y por último el transporte con 39 servicios prestados en el mes.

En comparación con el mes de enero de 2021, se identifica una disminución de 520 servicios, sobre el total de los servicios prestados.

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en el Informe de gestión del mes de febrero del contrato de concesión 311/2013.

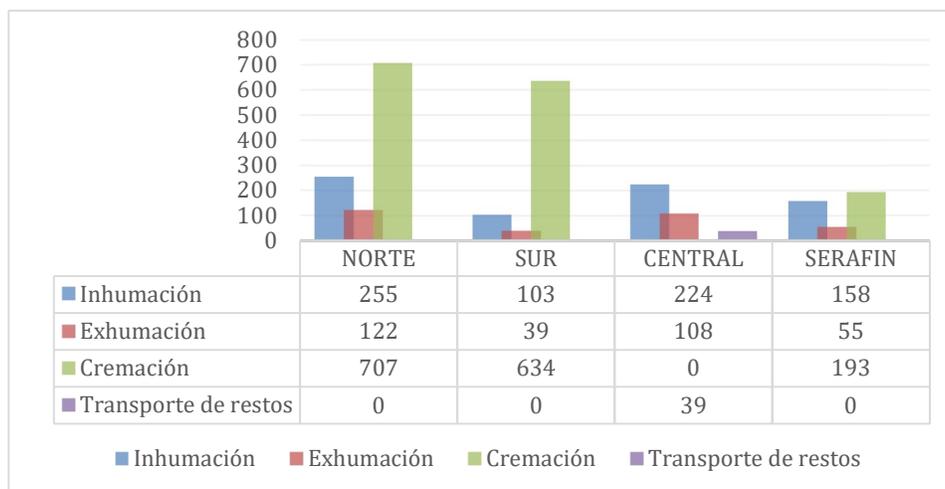
• PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CEMENTERIO

La participación de las Cremaciones por cementerio se da en mayor medida en el Cementerio del Norte siendo 707 servicios que corresponden al 46% sobre 1.534 Cremaciones totales; le sigue el Cementerio del Sur con el 41% y por último el Cementerio Parque Serafín con el 13% restante, que representan 634 y 193 servicios respectivamente.

Las exhumaciones por su parte tienen una participación del 38% en el Cementerio Norte con 122 servicios, seguido de los cementerios Central y Serafín donde se prestaron 108 y 55 servicios respectivamente (33% y 17%). En el Cementerio Sur se realizaron 39 exhumaciones que representan el 12%, de los 324 servicios de exhumación prestados en los cuatro equipamientos.

Sobre la base de 740 servicios de inhumación prestados en el mes de febrero de 2021, se encuentra una participación así: Norte con el 34% (255 servicios), Central con el 30% equivalente a 224 servicios, Serafín con 158 servicios que equivalen al 21% y finalmente el Cementerio Sur con 103 servicios (equivalente al 14%).

FIGURA2. Servicios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, en el mes de febrero de 2021.



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en el Informe de gestión del mes de febrero contrato de concesión 311/2013.

• SERVICIOS PRESTADOS POR CEMENTERIO



Cementerio del Norte:

Suministró un total de 1.084 servicios funerarios.

El servicio de cremación es el más representativo, siendo el 65% de los servicios prestados en el cementerio, que corresponden a 707 servicios. Las inhumaciones por su parte participan con el 24% con 255 servicios prestados. En el mes de febrero de 2021 se realizaron 122 exhumaciones representando el 11% de los servicios prestados en el Cementerio.

Cementerio Central:

Prestó un total de 371 servicios funerarios.

En el mes de febrero de 2021, se realizaron 224 inhumaciones, correspondientes al 60% del total de los servicios del cementerio. El 40% restante, corresponde a los servicios de exhumación representados en 108 servicios correspondiente a un 29% y 39 servicios de transporte de restos representando un 11% de los servicios prestados en el cementerio.

Cementerio del Sur:

Suministró un total de 776 servicios funerarios.

El servicio de cremación representó el 82% de los servicios en el cementerio, seguido de la inhumación con el 13% de los servicios prestados y por último el servicio de exhumación con el 5% de representación sobre el total de los servicios, siendo 634, 103 y 39 servicios prestados en el citado cementerio, respectivamente.

Cementerio Parque Serafín:

Suministró un total de 406 servicios funerarios.

Las cremaciones fueron el principal servicio prestado en el cementerio, representado en 193 servicios (48%), seguido de 158 inhumaciones realizadas en el mes, que corresponden al 39% de participación y por último el 14% correspondiente a las exhumaciones, equivalentes a 55 servicios prestados.

Tabla- Total de servicios funerarios prestados por los Cementerios Distritales, en el mes de febrero de 2021

SERVICIO	CEMENTERIO				TOTAL
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	
Inhumación	255	103	224	158	740
Exhumación	122	39	108	55	324
Cremación	707	634	0	193	1534
Alquiler capilla	0	0	0	0	0
Transporte de restos	0	0	39	0	39
TOTAL	1084	776	371	406	2637

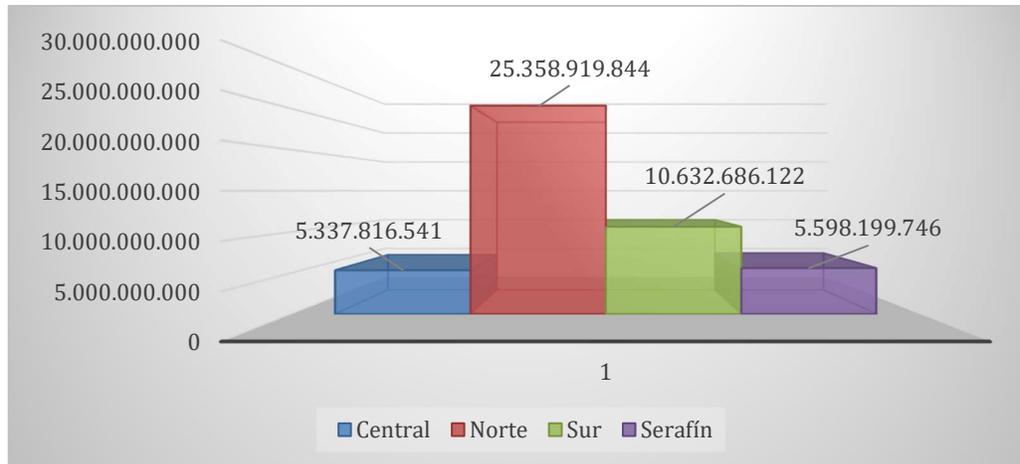
Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en el Informe de gestión del mes de febrero 2021 contrato de concesión 311/2013.

▪ **INFORMACIÓN FINANCIERA**

INGRESOS OPERATIVOS



FIGURA 3. Acumulado de ingresos de 23 de diciembre de 2013 al 28 de febrero de 2021, por cementerios de propiedad del Distrito Capital.



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en los componentes financieros mensuales radicados por el concesionario Inversiones Montesacro desde diciembre de 2013 hasta febrero de 2021.

Los ingresos operativos en el marco de la concesión de Inversiones Monte Sacro Ltda, desde el 23 de diciembre de 2013 al 28 de febrero de 2021, han sido de \$46.927.622.253, moneda legal colombiana.

El cementerio que representa mayores ingresos es el Cementerio del Norte participando con un 54%, seguido del Cementerio Sur con el 23%, por su parte el Cementerio Seraffin participa con el 12% de los ingresos y por último el Cementerio Central con el 11% de participación.

Desde febrero de 2020 hasta febrero del año 2021, los ingresos recibidos por la operación de los Cementerios Distritales son de \$9.797.499.238 los cuales han tenido el siguiente comportamiento mes a mes

FIGURA4. Ingresos Operacionales Cementerios Distritales febrero año 2020 a febrero 2021



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en los componentes financieros mensuales radicados por el concesionario Inversiones Montesacro desde febrero de 2020 hasta febrero de 2021.



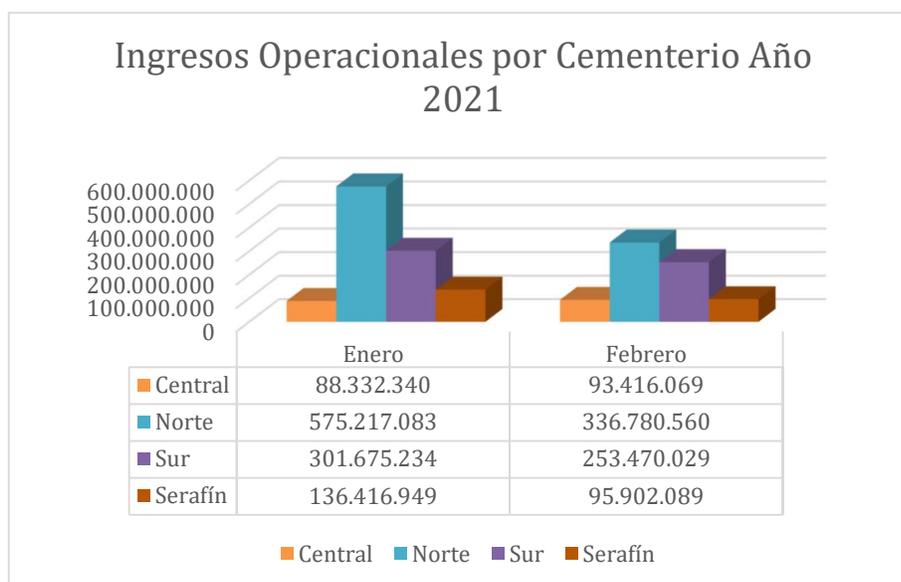
Se evidencia que los meses más representativos desde el mes de febrero del año 2020 hasta febrero 2021, son julio y agosto de 2020 y enero del 2021 con una participación del 13% para julio y agosto y 11% para enero 2021, lo anterior se atribuye a los picos presentados por la pandemia Covid-19 durante los meses mencionados.

Para el mes de febrero del año 2021, la UAESP recibió como Retribución al Distrito, de acuerdo con el Contrato de Concesión 311 de 2013, el valor correspondiente al 26,1% sobre los ingresos operacionales los cuales son:

	UAESP
	26,10%
\$	203.467.443

- **Balance de ingresos por cementerio y por servicios**

FIGURA5. Relación de ingresos operacionales año 2021 discriminado por cementerio.



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en los componentes financieros mensuales radicados por el concesionario Inversiones Montesacro de enero y febrero 2021

El cementerio que representa mayores ingresos en febrero 2021 es el Cementerio del Norte el cual presenta una participación del 43%, seguido del Cementerio Sur con el 33%, por su parte el Cementerio Serafín participa con el 12% de los ingresos y al igual que el Cementerio Central.

Ingresos operacionales del 01 al 28 de febrero de 2021, discriminado por servicios funerarios prestados.

SERVICIOS	feb-21
Inhumación	\$ 200.622.775
Exhumación	\$ 37.672.866
Cremación	\$ 541.528.646
Trans. de restos humanos	\$ 1.149.100
Servicio de capilla	\$ -
Baños	\$ 1.023.300
Totales	\$ 781.996.687
Notas Débito	



Descuentos del mes (notas crédito)	\$ 2.427.940
TOTAL CON DESCUENTOS	\$ 779.568.747

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en la Certificación de ingresos de la interventoría

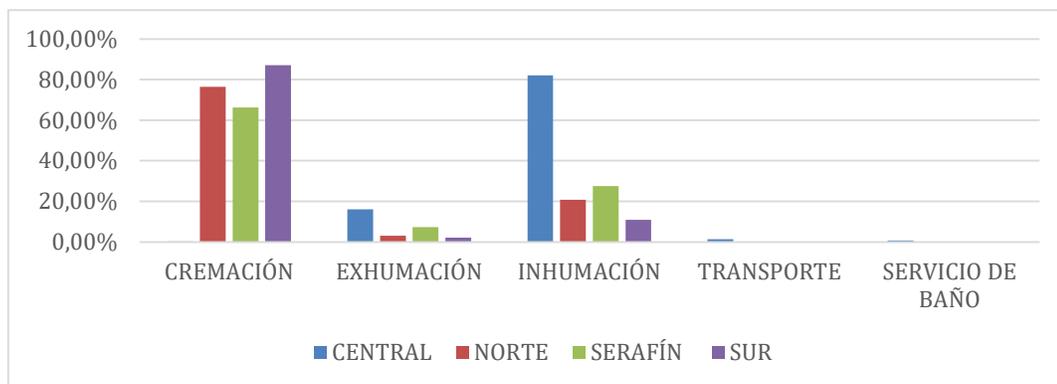
Para el mes de febrero de 2021, los ingresos operacionales fueron de \$779.568.747, se observa que el servicio más representativo es el de cremación con un porcentaje de participación del 69,4% sobre el total de los ingresos, seguido por las inhumaciones las cuales representan un 25,7%, por otro lado el servicio de exhumación representa un 4,8% el excedente corresponde a los servicios de transporte de restos, capilla y baños.

Ingresos operacionales febrero de 2021 discriminado por cementerio y por servicios.

SERVICIO	CEMENTERIO				TOTAL
	CENTRAL	NORTE	SERAFÍN	SUR	
CREMACIÓN	\$ 217.800*	\$ 257.143.580	\$ 63.173.276	\$ 220.993.990	\$ 541.528.646
EXHUMACIÓN	\$ 14.954.657	\$ 10.418.570	\$ 6.888.369	\$ 5.411.270	\$ 37.672.866
INHUMACIÓN	\$ 76.686.923	\$ 69.952.100	\$ 26.275.733	\$ 27.708.019	\$ 200.622.775
TRANSPORTE	\$ 1.149.100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.149.100
SERVICIO DE BAÑO	\$ 564.300	\$ 245.700	\$ -	\$ 213.300	\$ 1.023.300
TOTAL	\$ 93.572.780	\$ 337.759.950	\$ 96.337.378	\$ 254.326.579	\$ 781.996.687
DESCUENTOS DEL MES (NOTAS CRÉDITO)	\$ 156.700	\$ 979.390	\$ 856.550	\$ 435.300	\$ 2.427.940
TOTAL CON DESCUENTOS	\$ 93.416.080	\$ 336.780.560	\$ 95.480.828	\$ 253.891.279	\$ 779.568.747

*El valor de la cremación reportada en el Cementerio Central corresponde a un error de facturación el cual será revertido y corregido en la presentación del componente financiero del mes de marzo 2021.

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en la planilla detallada de facturación del Sysacyh, el componente financiero enviado por el concesionario y la certificación de ingresos emitida por la interventoría



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en la planilla detallada de facturación del Sysacyh, el componente financiero enviado por el concesionario y la certificación de ingresos emitida por la interventoría

En el mes de febrero de 2021, el cementerio que mayor participación tuvo respecto al total de los ingresos fue el Cementerio Norte con una participación del 43%, seguido por el Cementerio Sur cuya participación fue de 33%, el Cementerio Serafín y Central contaron con una participación del 12%.

En cuanto a los servicios prestados, fueron las cremaciones las que tuvieron mayor participación con un 69,4%, seguido de las inhumaciones con un 25,7%, y las exhumaciones con 4,8%, el excedente corresponde a los servicios de capilla, transporte y baño.



- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a la supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos, tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus respectivas competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el Concesionario y la Interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la Interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adicione.**

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013. En la tabla denominada SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCIÓN PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA, del presente informe, se encuentran aquellas que eventualmente pueden estar relacionadas con el incumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital durante el mes de febrero de 2021. Ahora bien, en relación con informes de presuntos incumplimientos (IPI), a la fecha se cuenta con tres (3) presuntos incumplimientos por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda en el Componente Ambiental y Sanitario así:

- Informe de presunto incumplimiento IPI – Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento básico vigencia 2019: Por parte de la Interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado bajo consecutivo C-196-0548-19 de la Interventoría con radicado UAESP No. 20197000195542 del 21 de mayo de 2019, fue presentado a la SSFAP el Informe de presunto incumplimiento, el cual hace mención a la falta de entrega oportuna y sin acoger las observaciones generadas por la Interventoría, de 8 documentos que hacen parte de los 18 documentos que el Concesionario IMS debe hacer entrega anualmente. En consecuencia, en el desarrollo de las actividades propias del componente ambiental, la Interventoría se basó en el último Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico aprobados, es decir, los correspondientes a la vigencia 2018.

Dicho IPI, ha sido presentado en diversas ocasiones a la Entidad, en cuya última actuación se generó el comunicado con radicado UAESP No. 20207000167142 del 11 de mayo de 2020 y 20207000182932 del 26 de mayo de 2020, en el cual la Interventoría genera una “actualización de la información” teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la que fue remitida a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000024143 del 10 de julio de 2020.

Para el mes de noviembre de 2020, el Concesionario envía documentos PGA y PSB del 2020, mediante radicado UAESP No. 20207000431462 del 18 de noviembre del 2020. Frente a lo anterior, la UAESP allegó las respectivas observaciones a la Interventoría a través de correo electrónico del día 10 de diciembre de 2020, a su vez la Interventoría mediante oficio C-196-1451-2295-20 del 15 de diciembre de 2020 radicado UAESP 20207000470392. En el momento se está esperando la respuesta por parte del Concesionario.

- Informe de presunto incumplimiento IPI – Actividades de aseo, limpieza y desinfección en los Cementerios propiedad del Distrito: Por parte de la interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado con radicado



UAESP No. 20197000468432 del 31 de octubre de 2019, en el cual se presenta a la Subdirección las deficiencias evidenciadas por la Interventoría en las actividades de aseo, limpieza y desinfección de áreas críticas y con críticas (administrativas) de los Cementerios propiedad del Distrito. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la Interventoría generó una actualización del informe en mención mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000167382 del 11 de mayo de 2020 y 20207000182952 del 26 de mayo de 2020, comunicados que fueron remitidos a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000019953 del 26 de abril de 2020 y como última actuación por parte de la Subdirección se cuenta con el comunicado con radicado UAESP No. 20204000036353 del 20 de agosto de 2020 mediante el cual se genera concepto técnico desde la supervisión del contrato, sobre las deficiencias del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda en la realización de las actividades de aseo, limpieza y desinfección, finalmente sólo de áreas administrativas. La Interventoría a través del oficio C-196-1456-2322-20 radicado UAESP No.20207000476072 de 17 de diciembre de 2020 realizó la reiteración al Concesionario.

- Informe de presunto incumplimiento IPI – Hallazgos Secretaría Distrital de Ambiente: Por parte de la Interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000301612 del 24 de julio de 2019, se presentó a la Subdirección el informe en el cual se presentan deficiencias en la ejecución de las actividades desarrolladas por el Concesionario IMS, especialmente en el manejo de residuos generados en las actividades operativas del Concesionario, como falta de segregación adecuada de residuos, rotulación, diligenciamiento en formato RH-1 y entrega a gestor externo, las cuales desencadenaron en hallazgos por parte de la Autoridad ambiental y los que, pese a las solicitudes de la Interventoría, no fueron subsanados en sus totalidad. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la Interventoría generó una actualización del informe en mención, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000003152 del 31 de diciembre de 2019 y 20207000167152 del 11 de mayo de 2020, información que fue remitida a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000030273 del 10 de julio de 2020. La Interventoría a través del oficio C-196-1456-2322-20 radicado UAESP No.20207000476072 de 17 de diciembre de 2020, realizó la reiteración al Concesionario.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

De acuerdo con el informe de la Interventoría del mes de febrero de 2020 (radicado No. 20217000122142), en el mes analizado, la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 “Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual” del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de “Verificar permanentemente que el Concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)”, acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en virtud del Artículo Segundo de la Resolución 084 de 2014 mencionada, determina que el incremento de las tarifas de los servicios funerarios de destino final que se prestan en los Cementerios de Propiedad del Distrito mediante el contrato de concesión No. 311 de 2013, a partir del 1 de enero de 2021, corresponderá al seis por ciento (3,5%) con base en el Decreto 1785 del 29 de diciembre del 2020, al ser el porcentaje más favorable para la sostenibilidad financiera del servicio.



A continuación, se relacionan las tarifas de los de los servicios funerarios de destino final con el respectivo incremento, las cuales, en virtud de la Cláusula Tercera Numeral 5 del Contrato de Concesión No. 311 de 2013, el Concesionario deberá "(...) 5. Adoptar, publicar, aplicar, facturar, y cobrar (...)". Por ende, el Concesionario a partir del 01 de enero del año 2021 deberá adoptar, aplicar, facturar y cobrar las siguientes tarifas, además de publicarlas en un lugar visible y de alta circulación en cada uno de los Cementerios Distritales.

El presente incremento aplica a partir del 01 de enero del 2021:

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	451.200	326.200	326.200
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	235.300	235.300	326.200
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	451.200	326.200	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	225.200	225.200	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	284.800	206.100	206.100
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	284.800	206.100	206.100
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	137.300	137.300	137.300
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	206.100	206.100	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	72.000	72.000	72.000
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	72.000	72.000	72.000
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		435.300	435.300
CREMACIONES CADAVER PARVULO		217.800	217.800
CREMACIONES RESTOS ADULTO		217.800	217.800
CREMACIONES RESTOS PARVULO		130.600	130.600
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	122.900		
TRANSPORTE DE RESTOS	12.400		



CERTIFICACIÓN DE INHUMACION PARA JARDINES	151.600		
UTILIZACIÓN DE SERVICIO SANITARIO	900	900	900
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			73.700

PRÓRROGAS

	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	180.400	130.500	130.500
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	94.100	94.100	130.500

- **Aprobar con periodicidad mensual los informes del Concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Se verifican las actividades presentadas por el Concesionario en el informe para cada periodo del componente de mantenimiento e infraestructura.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CONCESIONARIO. Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con el informe presentado por el Concesionario, en el presente mes se realizaron las siguientes actividades principales:

COPASST

- Se evidencia cumplimiento del aislamiento de los casos sospechosos y confirmados de covid- 19 Para el mes de febrero de 2021 de los cuales solo uno de ellos dio resultado positivo.
- Se programa investigación de A.T. el 2 de febrero de 2021.
- Se han realizado todos los exámenes de ingreso del personal.
- Se han entregado la carta de autorización de exámenes de egreso para el personal retirado.
- Todo el personal nuevo ha recibido la capacitación de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realizó actualización del curso de transporte de mercancías peligrosas para conductor de cementerios.
- Se realizó capacitación el 9 de febrero de 2021 con un profesional de la Secretaria de Movilidad, dirigida a los conductores de Inversiones Montesacro en el componente comportamental de la Secretaría de Salud.
- Se realizan seguimiento a los procesos de pausas activas.

PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA EN SU ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO.

- La SAC 073 seguirá abierta, dado que la Interventoría no ha evidenciado cambios en las prácticas frente a la atención de servicios relacionados con la Covid-19. Se incumple el protocolo de bioseguridad definido por el mismo Concesionario (No uso de los EPP requeridos para el desarrollo de la tarea; no uso correcto del traje antifluido desechable, deficiencias en el proceso de desinfección en EPP, y áreas por donde pasa el cuerpo Covid-19; no se disponen adecuadamente los residuos biosanitarios; los operarios no cuentan con un sitio limpio y seco para dejar sus elementos de protección personal; tampoco se observa lavado de manos antes y después del uso de los EPP. Se continúa observando que los operarios son quienes disponen a libertad de los trajes antifluidos desechables, sin ningún tipo de control.
- Sobre la SAC 078, respecto a la falta de personal y manejo de horas extra, la Interventoría evidencia que no se cuenta con las parejas para las actividades críticas de cremación por Covid-19, como también se sigue observando que,



debido a que no se tiene el personal suficiente, no se está garantizando las buenas condiciones de orden y aseo de los cementerios.

- La interventoría indica que el plan de emergencias enviado por el Concesionario cumple con las características técnicas y se queda a la espera de recibir los planes de emergencias de los cementerios Sur, Parque Serafín. Se continúa revisando la documentación enviada de los informes pendientes de febrero, marzo y abril, como la implementación de la señalización y avisos requeridos cumpliendo la NTC, para dar cierre a la SAC 086.
- Aún no se ha enviado a la Interventoría el cronograma de inspecciones con la inclusión de todo lo relacionado a la Covid- 19, y se solicita soportar las inspecciones realizadas a las tareas críticas relacionadas con la Covid-19, y aumentar la frecuencia de realización de estas inspecciones de seguridad con ayuda de los supervisores de cementerios: No se ha observado por parte de la interventoría, las inspecciones de la brigada de emergencias y la gestión realizada, ya que se tienen en general deficiencias con los botiquines: La Interventoría observa en el Cementerio Parque Serafín, en el área de hornos, un botiquín con elementos vencidos y sin los elementos completos.
- En General no se ha generado mayor avance sobre las observaciones y SAC abiertas del componente de SST. Se solicita al Concesionario realizar las acciones correspondientes para dar cierre satisfactorio a todo lo que se tiene pendiente, ya que tiene una responsabilidad contractual que debe aplicar hasta el último momento de la vigencia del contrato.

Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el Operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2020, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, cuyo monto para el mes de febrero 2021 es de \$ 779.568.747

No obstante, a la fecha del presente informe la interventoría no ha emitido certificación para realizar el giro de los ingresos operacionales.

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

De acuerdo a la revisión de los informes de IMS Y CPT respecto a PQRS para el mes de FEBRERO 2021.

CPT reporta lo siguiente:

- No se recibieron PQRS en el Cementerio Central.
- No se recibieron PQRS en el Cementerio Parque Serafín.
- En el Cementerio Distrital del Sur se encontró una (1) PQRS.
- En el Cementerio Distrital del Norte se encontraron dos (2) PQRS.

Sin embargo, en la revisión del informe de IMS se evidencia que el reporte de CPT difiere del presentado por IMS.

Inversiones Monte Sacro Ltda., en el mes de febrero recibió cinco (5) PQRS, en los equipamientos funerarios propiedad del distrito, 1 en C. Central, 2 en C. Norte y 2 en C. Sur.

CEMENTERIO CENTRAL:

- a. Radicado 20213000003732 petición de Margarita Caicedo, contestada por IMS a través de Rad. N° 20213000001311. **Petición atendida en oportunidad.**



CEMENTERIO NORTE:

- a. **29/01/2021** Radicado N° 20213000003642 Stefanía Martínez manifiesta su inconformidad por el presunto maltrato por parte del trabajador independiente Albeiro García. En atención a la comunicación recibida, IMS informó la situación a la Gestora Social de los equipamientos, quien realizó acercamiento con el señor García a fin de establecer lo sucedido y dar respuesta a la usuaria. IMS informa que a la fecha 05 marzo día en que es entregado el informe la solicitud se encuentra EN TRÁMITE.
- b. **04/02/2021** Radicado N° 20213000003652 Luz Vera, quien manifiesta que presuntamente fue víctima de “abusos, morboseo y vulgares tocamientos” (comillas fuera del texto) por un miembro de una comunidad religiosa. En atención a la comunicación recibida, IMS manifiesta que se informó la situación a la Gestora Social de los equipamientos, quien realizará acercamiento con el involucrado a fin de establecer lo sucedido y dar respuesta a la usuaria. IMS informa que a la fecha 05 marzo día en que es entregado el informe la solicitud se encuentra EN TRÁMITE.

Dado lo anterior se evidencia que IMS no ha contestado las PQRS reportadas en el Cementerio del Norte con sujeción a la Ley 1755 de 2015, por lo que se solicita a CPT efectuar riguroso seguimiento y requerir a IMS para que aporte las respuestas formuladas a estos dos casos.

CEMENTERIO SUR

- a. PQRS con Radi. No. 20213000003622 PQRS de Verónica Reales contestada por IMS mediante rad. N° 20213000001281 (Queja).
- b. PQRS con Radi. No. 20213000003632 de David Riaño Agudelo contestada por IMS mediante rad. N° 20213000001291 (Solicitud de información).

Respuestas que fueron formuladas en oportunidad.

De acuerdo al anterior reporte, se requiere sea efectuada en debida forma la apertura y revisión de recibo de PRQS en cada uno de los equipamientos distritales conjuntamente por CPT e IMS, con el fin de realizar un eficiente seguimiento al trámite de respuesta y garantizar a los peticionarios sus derechos como lo establece la ley 1755 de 2015.

- **Capacitaciones.**

De acuerdo con el informe respectivo, durante el periodo del 1º al 28 de febrero de 2021 se realizaron las siguientes capacitaciones:

SOCIAL: Desde este componente se ejecutaron las capacitaciones en tema de atención al cliente en los 4 equipamientos del Distrito.



MES	FECHA	AREA	NOMBRE DE CAPACITACION	SUBTEMAS	INDUCCION	REINDUCCION	CAPACITACION	FORMACION TECNICA	LECCION APRENDIDA	NORTE	CENTRAL SUR	SERAFIN	NUMERO DE ASISTENTES	OPERARIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECTIVOS		
FEBRERO	12-feb-21	SOCIAL	ATENCION AL CLIENTE	*DEFINICIONES			X				X		7	4	3		
	15-feb-21			*TIPOS Y CARACTERISTICAS DE CLIENTES			X			X				6	5	1	
	22-feb-21			*MANDAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			X					X			6	2	4
	24-feb-21					X			X						8	5	3

HORNOS: Se realiza la capacitación con el tema asignado del mes de febrero.

AMBIENTAL: Se da cumplimiento con el cronograma de capacitación propuesto para todos los equipamientos del Distrito. (Plaguicidas, fumigación y desactivación).

MES	FECHA	AREA	NOMBRE DE CAPACITACION	SUBTEMAS	INDUCCION	REINDUCCION	CAPACITACION	FORMACION TECNICA	LECCION APRENDIDA	NORTE	CENTRAL SUR	SERAFIN	NUMERO DE ASISTENTES	OPERARIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECTIVOS		
FEBRERO	23-feb-21	AMBIENTAL	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	*FORMATOS			X			X			8	6	2		
	24-feb-21			*EPP			X							6	4	2	
	25-feb-21			*FRECUENCIAS			X						X		10	8	2
	26-feb-21			PROCEDIMIENTO		X			X						5	3	2

SG-SST: Se realiza capacitación en los 4 equipamientos del Distrito en el tema de enfermedades laborales y manejo y reporte de síntomas de Covid.

MES	FECHA	AREA	NOMBRE DE CAPACITACION	SUBTEMAS	INDUCCION	REINDUCCION	CAPACITACION	FORMACION TECNICA	LECCION APRENDIDA	NORTE	CENTRAL SUR	SERAFIN	NUMERO DE ASISTENTES	OPERARIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECTIVOS		
FEBRERO	25-feb-21	SST	ENFERMEDADES LABORALES	*DEFINICIONES			X			X			11	6	5		
	25-feb-21			*CARACTERISTICAS			X				X			12	8	4	
	26-feb-21			*COMO PREVENIRLA			X				X				6	6	0
	26-feb-21			*COMO REPORTAR EL		X							X		5	0	5
FEBRERO	25-feb-21	SST -COVID	MANEJO Y REPORTE DE SINTOMAS DE	*REPORTE DE SINTOMAS			X			X			11	6	5		
	25-feb-21			*MANEJO POR EPS			X				X			12	8	4	
	26-feb-21					X			X					6	6	0	



20214000022711	8/02/2021	Observaciones al Informe trimestral del Manejo Integral de Plagas Cementerios del Distrito Central, Norte, Sur y Serafín oficio 20213000000531 radicado UAESP No. 20217000036542	X	
20214000023321	9/02/2021	Seguimiento contrato de concesión 311 de 2013 - Estado de presuntos incumplimientos	X	
20217000053052	9/02/2021	Correo E- Seguimiento a servicios Covid 19 y manejo de residuos biosanitarios.		X
20217000053072	9/02/2021	Correo E- Entrega Informe Trimestral No. 15 periodo noviembre de 2020 a enero de 2021 - Contrato 244 de 2017- Estado jurídico, físico y de las intervenciones de las propiedades privadas ubicadas en los cementerios		X
20217000053082	9/02/2021	Correo E- Concepto de certificación de revisión cuentas de anticipos de clientes diciembre 2020.		X
20217000053092	9/02/2021	Correo E- Concepto de certificación de revisión de ingresos operacionales de diciembre 2020 del Contrato 311 de 2013		X
20217000054002	10/02/2021	Cuenta de cobro CPT periodo del 1 al 31 de enero de 2021 - Factura electrónica de venta CPTS-50		X
20214000024531	10/02/2021	Informe sobre el estado actual del presunto incumplimiento de las obligaciones sobre Plan de Manejo Ambiental y Saneamiento Básico del contrato de concesión 311 de 2013 - Actuación administrativa No 010 de 2019	X	
20217000055682	10/02/2021	correo E- Entrega Informe mensual de InterventoríaPeriodo 1 al 31 de enero de 2021		X
20214000024791	10/02/2021	Observaciones al Oficio No.20213000000501 radicado UAESP No.20217000035042 remitido por el Concesionario el 29 de enero de 2021 (Eventos de humo Cementerio del Sur)	X	
20217000059002	12/02/2021	correo E- Reiteración de comunicados pendientes al 10 de febrero del 2021.		X
20217000059172	12/02/2021	correo E- Indicadores de la concesión y procedimiento de publicación en web		X
20217000059182	12/02/2021	correo E- Respuesta Solicitud de aclaración -Formato Casos Covid-19- y Base de Datos de Seguimiento a Casos Covid-19 oficio radicado 20214000013701.		X
20217000060492	13/02/2021	correo E- Plan de cumplimiento requerido por SDS para el Cementerio del Sur		X



20217000062652	15/02/2021	Correo E - Inconsistencias en proceso de inhumación sin información en Sysacyh ni datos del cuerpo inhumado en cementerios Sur y Norte		X
20217000062692	15/02/2021	Correo E - Notificación sobre hallazgo de restos óseos en Cementerio Distrital del Norte y su ubicación actual.		X
20217000062752	15/02/2021	Correo E - Respuesta a alcance radicado por IMS 20213000000331 para el cierre de SAC 080-20		X
20217000063852	16/02/2021	Correo E - : Traslado comunicado No.20214000022711. Observaciones informa trimestral de plagas.		X
20214000027871	16/02/2021	Solicitud de verificación del origen de restos óseos hallados en la ejecución de obras de mantenimiento cubiertas Cementerio del Norte	X	
20214000027951	16/02/2021	OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DICIEMBRE 2020 - CPT CONTRATO 244 DE 2017	X	
20214000027961	16/02/2021	OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DICIEMBRE 2020 INVERSIONES MONTE SACRO LTDA, CONTRATO NO. 311 DE 2013.	X	
20214000028141	17/02/2021	Observaciones II Informe de 2020	X	
20217000067612	17/02/2021	correo E- Reiteración de Solicitud de acción Correctiva SAC 075. Atrasos en el cargue de documentos en el sistema Orfeo de los servicios funerarios prestados en los cementerios distritales		X
20217000067722	17/02/2021	Correo E - Pólizas Contrato 244 de 2017 otro sí No. 09		X
20217000067872	17/02/2021	Correo E - Concepto Plan de acción año 2021 hornos Componente Hornos Crematorios		X
20217000070652	18/02/2021	Correo E - Solicitud de estudio y aprobación de Hoja de vida Administrador de Cementerio		X
20217000070702	18/02/2021	Correo E - Novedad cementerio central, instalación de extractores y afectación a infraestructura		X
20217000070722	18/02/2021	Correo E - Reiteración SAC No. 088-21 remitida mediante oficio C-196-1496-0115-21		X
20217000070742	18/02/2021	Correo E - Respuesta oficio 20213000000701 Novedad de seguridad cementerio Norte		X
20214000030051	19/02/2021	verificación de los resultados obtenidos en la caracterización de agua residual, cementerios distritales realizada en diciembre de 2020.	X	



20217000073322	19/02/2021	Correo E - Reiteración SAC 082. Acumulación de hallazgos sin respuesta oportuna de revisiones de bóvedas inhumadas en cementerios distritales		X
20217000073332	19/02/2021	Correo E - Cambio de filtro de carbón activado del Cementerio Central		X
20217000073372	19/02/2021	Correo E - Respuesta comunicado 20213000000501 del 29 de enero del 2021		X
20214000030891	22/02/2021	aprobación hoja de vida de administrador cementerio - Sandra Rojas	X	
20217000075952	22/02/2021	correo E-Solicitud de estudio y aprobación de Hoja de vida Administrador de Cementerio		X
20217000080712	24/02/2021	Correo E - Reiteración SAC 085. Exhumaciones pendientes hasta enero 2021, en los cuatro cementerios del Distrito.		X
20217000080742	24/02/2021	Correo E - Solicitud de acción Correctiva SAC 089		X
20217000080812	24/02/2021	Correo E - SAP 09 Solicitud de acción preventiva - entrega de archivo documental contrato de concesión 311 de 2013		X
20217000082072	24/02/2021	Correo E - Respuesta oficio 20213000000461 Entrega estudios de seguridad		X
20217000036542	1/02/2021	Correo E - Informe trimestral del Manejo Integral de Plagas Cementerios del Distrito Central Norte, Sur y Serafin		X
20216000018161	2/02/2021	EMPLAZAMIENTO PARA NORMALIZAR UNA ACREENCIA EN FAVOR DE LA UNIDAD ADMINSTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP -Solicitud reintegro de recursos por concepto de multa generada por SDS Resolución 1859 del 18 de abril de 2018.	X	
20217000040492	2/02/2021	Correo E- Alcance oficio 20213000000361 Recibo parcial de obra actividades noviembre y diciembre de 2020		X
20217000040512	2/02/2021	Correo E- Alcance oficio 20213000000401 Respuesta oficio 20214000006171 radicado 20213000000952 Solicitud de Requerimiento de información		X
20217000040532	2/02/2021	Correo E- Respuesta oficio 20214000013031 radicado 20213000001432 Comunicación sobre muertes violentas		X



20217000040552	2/02/2021	Correo E- Protocolos de inhumación y exhumación en Osarios y Cenizarios Distritales de acuerdo con Resoluciones 113-2015, 200-2020 y 300-2020		X
20217000040572	2/02/2021	Correo E- Alcance oficio 20213000000401 Respuesta oficio 20214000006171 radicado 20213000000952 Solicitud de Requerimiento de información		X
20217000040602	2/02/2021	Correo E- Solicitud información Hornos Crematorios Del Distrito, Datos diarios de CO Monóxido de Carbono, Cremaciones Efectuadas		X
20217000042792	3/02/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1499-0118-21 radicado 20213000001312 Solicitud de Reparación o Cambio de UPS (uninterruptible power supply) del Equipo de Monitoreo ABB2040 del Nort		X
20217000042812	3/02/2021	Correo E - Oficio para radicar "Respuesta oficio C-196-1504-0128-21 radicado 20213000001462 Informe trimestral de plagas Octubre-diciembre de 2021"		X
20217000043082	3/02/2021	Correo E- Respuesta oficio C-196-1480-0019-21 radicado 20213000000242 Respuesta a comunicado 20203000007761 del 30/12/2020. Concepto técnico 01735-emisiones atmosféricas		X
20217000043972	4/02/2021	Correo E- Presentamos informe y relación de elementos de protección personal, utilizados en el mes de diciembre, para atender los 798 servicios de cuerpos fallecidos por COVID-19		X
20217000045942	4/02/2021	correo E- Cobro por cambio de contador del acueducto Cementerio Serafín		X
20217000046032	4/02/2021	correo E- Caracterizaciones de Vertimientos Cementerios Distritales		X
20217000047922	8/02/2021	Correo E - Informe de gestión enero de 2021		X
20217000050312	8/02/2021	correo E- Respuesta oficio C-196-1505-0160-21 radicado 20213000001532 Novedad de seguridad cementerio Norte Solicitud información		X
20217000050502	9/02/2021	correo E- EMPLAZAMIENTO PARA NORMALIZAR UNA ACREENCIA EN FAVOR DE LA UNIDAD ADMINSITRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP		X
20217000051532	9/02/2021	Correo E - Oficio para radicar "Planes de Contingencia"		X



20217000053122	9/02/2021	Correo E - certificación de ingresos y movimiento cuenta anticipos diciembre/2020		X
20217000053132	9/02/2021	Correo E - Alcance oficio 20213000000671 Informe de gestión enero de 2021		X
20214000025231	11/02/2021	aprobación actas de recibo parcial de obra 23, 24, 25 y 26 actividades noviembre y diciembre de 2020	X	
20214000025371	11/02/2021	Remisión de la factura 50901501 - Periodo 01-12-2020 - 31-12-2020	X	
20217000057682	11/02/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1369-1822-20 radicado 20203000017032		X
20217000058542	12/02/2021	Correo E - Entrega componente financiero enero/2021		X
20217000058552	12/02/2021	Correo E - Actualización información de contactos		X
20214000026201	12/02/2021	SEÑALIZACIÓN CEMENTARIOS DEL DISTRITO	X	
20217000060212	12/02/2021	Correo E - Solicitud información Hornos Crematorios Del Distrito		X
20217000060232	12/02/2021	Correo E - Procesos de exhumación por administración realizados por Inversiones Monte Sacro Limitada		X
20217000060252	12/02/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1485-0051-21 radicado 20213000000622 Solicitud información de servicios diarios		X
20214000026561	13/02/2021	Respuesta a solicitud de información de exhumación	X	
20217000063432	16/02/2021	Correo E - Planes de acción vigencia 01 de febrero al 30 de abril 2021		X
20217000063542	16/02/2021	Correo E - Garantía Áñnica Contrato de concesión No. 311 de 2013 Prórroga No. 4		X
20214000027341	16/02/2021	Respuesta a Solicitud de subsidio funerario para quien en vida respondía al nombre de Alejandrina González	X	
20214000027751	16/02/2021	Traslado Derecho de Petición por afectaciones en los locales de venta de flores. Cementerio del Norte.	X	
20214000027911	16/02/2021	Respuesta a radicado 20207000440442 - Presentación del equipo de profesionales para transición de la concesión al nuevo operador, por efectos de terminaci3n plazo de ejecución.	X	



20214000027961	16/02/2021	OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DICIEMBRE 2020 INVERSIONES MONTE SACRO LTDA, CONTRATO NO. 311 DE 2013.	X	
20217000067222	17/02/2021	Informacion sobre restos de Gamez Moreno Maria del Carmen		X
20217000067232	17/02/2021	Informacion sobre restos de Luis Guillermo Roa Giraldo		X
20217000068742	18/02/2021	Correo E - Respuesta oficio 20214000023121 radicado 20213000002272 Solicitud Caracterizaciones de Vertimientos Cementerios Distritales (diciembre 2020)		X
20217000071372	18/02/2021	correo E- Solicitud información Hornos Crematorios Del Distrito Datos diarios de CO Monóxido de Carbono Cremaciones Efectuadas		X
20217000071382	18/02/2021	correo E- relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% - 12.1% corte 01 al 31 de diciembre de 2020		X
20217000071392	18/02/2021	correo E- relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 31 de diciembre de 2020 Vigencia 2019		X
20217000071402	18/02/2021	correo E- RELACIÓN DE COBRO SUBSIDIOS FUNERARIOS TARIFA 90% - 10% CORTE 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 VIGENCIA 2020		X
20217000071662	19/02/2021	Correo E - Informe Previo a la Evaluación de Emisiones Cementerio Norte		X
20217000075012	22/02/2021	Correo E- Entrega componente financiero enero/2021		X
20217000079882	24/02/2021	Correo E - Alcance oficio 20213000000851 Garantía Áñnica Contrato de concesión No 311 de 2013 Prórroga No 4		X
20217000079922	24/02/2021	Correo E - Respuesta oficio 20214000004801 radicado 20213000000822		X
20217000079952	24/02/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1539-0377-21 radicado Respuesta comunicado 20213000000501 del 29 de enero del 2021		X
20217000080642	24/02/2021	Correo E - Respuesta oficio 20214000004801 radicado 20213000000822 Reiteración radicado 20194000315281		X
20217000081562	24/02/2021	Correo E - Plan de mantenimiento 2021 / FONDO DE MANTENIMIENTO		X
20217000081662	24/02/2021	Correo E - Presentamos informe y relación de elementos de protección personal		X



20217000082782	25/02/2021	Correo E - relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90%		X
20217000082812	25/02/2021	Correo E - relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90%		X
20217000082902	25/02/2021	Correo E. relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% - 12.1% corte 01 al 31 de enero de 2021		X
20217000083422	25/02/2021	Correo E- relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% - 12.1% corte 01 al 31 de enero de 2021 V2021		X
20217000083742	25/02/2021	Correo E- Respuesta oficio C-196-1514-0205-21 radicado 20213000001722 Observaciones PGA Y PSB radicado por IMS 20213000000201 del 18 de enero de 2021		X
20217000084142	25/02/2021	Correo E- Respuesta oficio C-196-1538-0376-21 radicado 20213000002842 Cambio de filtro de carbón activado del Cementerio Central		X
20217000084162	25/02/2021	Correo E- Respuesta oficio C-196-1515-0228-21 radicado 20213000001862 Recomendaciones ante compromiso de disminuir tiempos de entrega de cenizas		X
20217000084172	25/02/2021	Correo E- Solicitud información Hornos Crematorios Del Distrito, Datos diarios de CO Monóxido de Carbono, Cremaciones Efectuadas		X
20217000084192	25/02/2021	Correo E- devoluciones realizadas a los deudos		X
20217000084202	25/02/2021	Correo E- Respuesta oficio UAESP 20214000008851 radicado 20213000001102		X
20217000084942	25/02/2021	correo E- Respuesta oficio 20214000010961 radicado 20213000001162 Observaciones al reconocimiento de los EPP del mes de JUNIO		X
20217000085252	26/02/2021	Correo E - Recibo parcial de obra actividades enero de 2021		X
20217000086952	27/02/2021	correo E- Presentamos informe y relación de elementos de protección personal utilizados en el mes de noviembre para atender los 539 servicios de cuerpos fallecidos por COVID-19		X
20214000024391	10/02/2021	AUTORIZACION GIRO ANTICIPOS ENERO A INVERSIONES MONTESACRO	X	
20214000024461	10/02/2021	Autorización giro de ingresos del mes de Diciembre - 2020	X	
20214000025181	11/02/2021	ALCANCE AL RADICADO 20214000024391	X	



- **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2021 se realizó, por parte de la interventoría, el análisis a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de Cumplimiento	Observaciones	
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados está relacionada en los ítems correspondientes al informe.
Descripción del Proceso Contable	Estado de Cumplimiento	Observaciones	
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO CONCESIÓN DE CEMENTERIOS FEBRERO 2021

Después de revisar el informe financiero entregado por el concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda, para el mes de febrero de 2021 se analizan los siguientes componentes:

BALANCE GENERAL

Se realiza un análisis vertical y horizontal del periodo febrero de 2021 comparativo con el mes de enero del mismo año para determinar variaciones y componentes importantes:

ACTIVOS

- El efectivo disponible del concesionario Inversiones Monte Sacro Limitada correspondiente al mes de febrero de 2021 representa el 0.40% del Activo total, en donde se identifica que del total de esta cuenta \$13.117.862 el 96% corresponde al efectivo recibido por servicios funerarios pendientes por consignar a la fiducia; el saldo restante corresponde a las Menores de los Cementerios. Este rubro ha disminuido en un 10% de enero del 2021 a febrero de 2021, diferencia que se presenta por la dificultad de consignar a diario los dineros recibidos en efectivo.



- El efectivo restringido que corresponde a los dineros consignados en los encargos fiduciarios por un total de \$2.755.741.705 por ingresos operacionales, el fondo de mantenimiento y los anticipos de clientes recibidos. Este rubro tiene una participación del 83.86% del activo total.
- La cuenta de Deudores presenta un aumento con respecto al mes anterior en un 3,47% acumulando un valor de \$510.707.738, en el cual se aprecia que los principales componentes: Deudores Comerciales \$454.940.397 corresponde a las funerarias que tienen convenio: Inversiones Monte Sacro Ltda. con un valor de \$194.347.503, Consorcio Exequial \$140.852.524, la Unidad por el pago de subsidios ya reconocidos por valor de \$95.751.493 son los valores más representativos; Por otra parte se encuentran los Anticipos de Impuestos por \$43.031.492 rubro que se compone de las autorretenciones de renta, y retenciones por renta e Ica practicadas por clientes.
- Las propiedades, planta y equipo se encuentran depreciadas totalmente por lo que tiene valor cero en los estados financieros.
- Por último, se encuentra que los Activos No Corrientes que corresponde a los seguros pagados por anticipado, presentan \$6.472.156.

PASIVOS

- El pasivo de Inversiones Monte Sacro Ltda., presentó un aumento en el mes analizado por valor de \$129.787.567, con respecto al mes anterior; las cuentas más representativas son las cuentas comerciales por pagar con el 54.74% del total del pasivo, en especial deudas con casa matriz (Inversiones Monte sacro Funeraria) con un peso del 35.19% del total del pasivo, este rubro lo justifica el Concesionario como el valor acumulado de la pérdida operativa acumulada que ha tenido que respaldar con recursos propios; de otro lado las deudas comerciales con proveedores y terceros representa el 12.60 % del pasivo total por valor de \$567.673.786
- La cuenta de Retención en la fuente por renta y por ICA suma un total de \$35.882.967 con un peso relativo del 0.80% del total del pasivo.
- Las cuentas de beneficios a empleados corresponden a los valores pendientes de pago por salarios, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales, los cuales suman un total de \$87.917.613 con una participación en el pasivo total de un 1.95%.
- En el pasivo no corriente por valor de \$1.931.504.292 encontramos dos cuentas principales, la primera corresponde a los anticipos recibidos por parte de clientes, montos que corresponden a las consignaciones realizadas por funerarias por la utilización de los servicios prestados por el concesionario, así como a dineros consignados por deudos que no han solicitado aún los servicios funerarios que se presta en los cementerios distritales. Este rubro asciende a \$223.198.737. El segundo componente corresponde a los ingresos recibos para terceros, es decir, el valor correspondiente al fondo de mantenimiento, la retribución al distrito y rendimientos financieros acumulados derivados de la ejecución del contrato de concesión lo cual asciende a \$1.708.305.555 con una participación del 37.90 % del pasivo total.

PATRIMONIO

El patrimonio del concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., presenta utilidad del ejercicio para el mes de febrero de 2021 por valor de \$23.364.137, presentando un margen de rentabilidad de 5,06% sobre los ingresos netos operacionales del mes analizado, y un Patrimonio acumulado negativo de \$-.1.220.878.791 lo cual implica una disminución de la pérdida acumulada.

ESTADO DE RESULTADOS

El acumulado de ingresos operacionales de la concesión por los servicios funerarios prestados en los cuatro equipamientos de propiedad del Distrito Capital, por el mes de febrero de 2021, tienen un valor de \$458.386.425 presentando una disminución frente al mes inmediatamente anterior del 41%. Así mismo, hay ingresos no operacionales por valor de \$3.574.728 con una participación del 0.77% sobre el total de los ingresos mensuales los cuales ascienden a \$461.961.153, esta diferencia se debe a la disminución en el servicio de cremación prestado durante el mes de febrero de 2021.

Los ingresos operacionales se componen de los siguientes rubros así:

SERVICIOS PRESTADOS	VALOR MES	PARTICIPACIÓN
SERVICIOS SOCIALES	459.814.052	99.54%



INHUMACIONES	78.820.867	17.06%
EXHUMACION	22.161.414	4.80%
CREMACION	318.409.075	68.93%
INHUMACION DE RESTOS Y CENIZAS	39.145.331	8.47%
OTRAS VENTAS	0	0,00%
TRANSPORTE DE RESTOS A HORNOS C.	675.664	0,15%
SERVICIO DE BAÑOS PUBLICOS	601.700	0.13%
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-1.427.627	-0.31%

La participación hace referencia al peso porcentual que tiene cada uno de los rubros con respecto a los ingresos totales, por lo que los ingresos operacionales tienen una participación del 99.23% de los ingresos totales.

Las variaciones más relevantes en los ingresos se presentan en el rubro de cremaciones que experimenta una disminución de \$200.827.731, seguida de las inhumaciones con una disminución de \$13.977.621; así como aumentos en los servicios de exhumación de \$10.929.165 y de inhumaciones de restos y cenizas por \$14.505.666.

En cuanto a los gastos del periodo a continuación se relacionan los rubros acumulados:

GASTOS	438.597.016	94,94%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	65.861.627	14,26%
GASTOS DE PERSONAL	59.908.186	12,97%
HONORARIOS	0	0,00%
IMPUESTOS	4.451.774	0,96%
SEGUROS	847.852	0,18%
SERVICIOS	6.000	0,00%
GASTOS LEGALES	0	0,00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	216.265	0,05%
DIVERSOS	431.550	0,09%
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	369.578.442	80,00%
GASTOS DE PERSONAL	116.260.296	25,17%
HONORARIOS	25.979.062	5,62%
ARRENDAMIENTOS	0	0,00%
SEGUROS	2.388.225	0,52%
SERVICIOS	181.422.665	39,27%
GASTOS LEGALES	0	0,00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.055.115	5,86%
ADECUACION E INSTALACION	0	0,00%
DIVERSOS	16.473.079	3,57%

Los gastos de administración de febrero de 2021 equivalen a \$65.861.627 presentando una disminución con respecto al mes de enero de 2021 de \$ 7.984.079 representando un 14.26% del total de los ingresos netos del periodo evaluado. La principal variación se da por la disminución del \$ 5.305.539 en gastos de personal administrativo.

De otra parte, el total de los gastos de venta de servicios del mes analizado equivalen a \$369.578.442, representando el 80% del total de los ingresos netos de la concesión, y mostrando una variación negativa de \$88.560.409 con respecto al mes de



enero de 2021. Esta variación se debe a la disminución de los gastos de personal por un valor de \$55.552.665 y en gastos por servicios de \$48.982.467.

Por último, los gastos no operacionales suman un total de \$3.156.946 los cuales se deben principalmente por concepto de comisiones, gastos bancarios y demás gastos generados en el giro ordinario del objeto del contrato de concesión.

- **Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**

Le corresponde a la UAESP como retribución de los ingresos operacionales del mes de febrero la suma de \$203.467.443 no obstante, en atención a la cláusula segunda del Otro sí N°2 y prórroga N° 3 del contrato de concesión 311 de 2013, se solicitará a la fiduciaria reservar el valor correspondiente a la retribución de la UAESP, con el fin de que una vez se emitan las autorizaciones de giro por concepto de elementos de protección personal, sean girados de ese recurso.

- **Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al periodo de febrero de 2021, de acuerdo con los documentos allegados a la UAESP por parte de la firma CPT, y con el análisis de los mismos realizado por parte de los profesionales responsables de los temas de planeación, de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en el proceso de revisión de la factura presentada y sus respectivos anexos.

De otro lado, en su informe de gestión, en relación con los aportes a la seguridad social que debe realizar el Concesionario, la Interventoría manifiesta que “El concesionario no presenta en su informe el certificado de pago de seguridad social, por lo cual se emite solicitud de alcance al informe” (Radicado Interventoría No. C-196-1590-0747-21).

- **Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.**

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 23 de diciembre del 2020, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones al informe del Concesionario objeto del presente informe de Supervisión y Control mediante radicado 20214000027951, del 16 de febrero de 2021. De otra parte, la UAESP remite a la Interventoría tanto las observaciones al informe del Concesionario, elaboradas por el equipo de apoyo a la Supervisión del Contrato No. 311 de 2017, como las observaciones al informe de la Interventoría misma. Con el análisis de esta documentación y la de los propios informes del Concesionario y de la Interventoría, se surte el respectivo proceso de certificación de cumplimiento.

- **SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA**



Por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda cada vigencia debe realizar la entrega de los documentos del Plan de Gestión Ambiental – PGA y del Plan de Saneamiento Básico – PSB, el cual se compone de varios programas que detallan cada una de las actividades que se deben de desarrollar y de ésta manera dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Para el mes de enero del año 2021, el concesionario Inversiones Montesacro Ltda entregó los documentos PGA y PSB ajustados de acuerdo con las observaciones de la UAESP y la Interventoría mediante comunicado IMS No. 2021300000201 del 18 de enero del 2021 radicado UAESP No. 20217000016692 los cuales fueron objeto de revisión por parte de la UAESP y la Interventoría, la UAESP remitió a través de correo electrónico del día 02 de febrero de 2021, a su vez la Interventoría remitió observaciones al Concesionario a través de oficio No. C-196-1514-0205-21 radicado Orfeo No.20217000043952 del 04 de febrero de 2021; el Concesionario por medio del oficio No. 20213000001171 radicado Orfeo No. 20217000083742 del 25 de febrero de 2021 radicó los documentos ajustados, los cuales están siendo revisados por parte de la UAESP y la Interventoría.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el marco de la supervisión y control, así como el resultado obtenido por la Interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades que componen el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la Interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario de acuerdo con los documentos que se encuentran aprobados actualmente.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

El lavado, mantenimiento y desinfección de los tanques se llevó a cabo en el mes de febrero de 2021 por la empresa Eficaz Fumigaciones y cuenta con concepto IVC favorable. En el Cementerio Central, se realizó la actividad el día 16 de febrero, en el Cementerio del Norte el día 17 de febrero, en el Cementerio del Sur el día 17 de febrero y en el Cementerio Parque Serafín el día 22 de febrero.

En cuanto a consumos de agua en los cementerios propiedad del Distrito, la interventoría evidenció que para el quinto y sexto bimestre del año 2020, en los Cementerios Sur y Serafín el consumo se ha mantenido con 358 m³ y 163 m³ respectivamente, para el caso del Cementerio Norte en el quinto y sexto bimestre del año 2020 se presentó una disminución en el consumo pasando de 352 m³ a 314 m³, finalmente para el Cementerio Central en el mismo periodo se presentó un aumento en los consumos pasando de 37 m³ a 86 m³. Lo anterior, teniendo en cuenta la reapertura para los visitanes que se dio durante los periodos reportados, igualmente se le recomendó al concesionario solicitar una revisión conel EAAB por el gran incremento en el consumo.

En relación con los sistemas ahorradores de agua, desde el año 2018 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en visitas de seguimiento a los Cementerios propiedad del Distrito, se han generado hallazgo por la falta de dichos sistemas en el 100% de la infraestructura, los cuales fueron incluidos en el plan de mantenimiento a ejecutar durante el 2020, que se espera se ejecute antes de la fecha de finalización del contrato de concesión No. 311 de 2013. Para el mes de febrero del 2021, se llevó a cabo la verificación por parte de la Interventoría del formato de redes hidráulicas para los cuatro equipamientos propiedad del Distrito, donde se informó que en ningún cementerio se presentaron fugas, rupturas u otras novedades, sin embargo, en visitas de la SSFAP se evidenció una posible fuga en el Cementerio Central, razón por la cual se solicitó a la Interventoría que revise el caso y realice el respectivo informe en el siguiente informe.

Respecto al abastecimiento de agua apta para el consumo humano como lo solicita la Secretaría Distrital de Salud, en todos los Cementerios del Distrito se cuenta con el botellón de agua para el mes de febrero del 2021. Así mismo, las botellas de agua se encuentran instaladas en los baños no ahorradores así:

CEMENTERIO DISTRITAL CENTRAL	
ÁREA	BOTELLAS
ADMIN 1 PISO	2
ADMIN 2 PISO	2

CEMENTERIO DISTRITAL DEL NORTE	
ÁREA	BOTELLAS
ADMINISTRACIÓN	5
CUARTO DE OPERARIOS	2



BAÑOS PÚBLICOS ADMIN	3
BAÑOS PÚBLICOS BODEGA	4
BODEGA	6
TOTAL	17

HORNOS	1
EXHUMACIÓN	1
RESPEL	1
BAÑOS PÚBLICOS CAPILLAS	4
BAÑOS PÚBLICOS CEM.	1
TOTAL	18

CEMENTERIO DISTRITAL DEL SUR	
ÁREA	BOTELLAS
ADMINISTRACIÓN	5
CUARTO DE OPERARIOS	2
HORNOS	1
BAÑOS PÚBLICOS	4
CASETA CELADORES	1
TOTAL	12

PARQUE CEMENTERIO SERAFÍN	
ÁREA	BOTELLAS
ADMIN 1 PISO	2
INTERVENTORÍA	1
TOTAL	2

Frente al tema de Capacitar al 90% del personal en el uso racional y ahorro de agua, la Interventoría informa que capacitación se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2020 para los Cementerios Norte, Central y Serafín y para el Cementerio del Sur. Para el año 2021 según lo informado por el Cocnesionario, se proyecta realizar las capacitaciones durante el mes de marzo.

Se informa que la caracterización de vertimientos del año 2020 se llevó a cabo los días 26, 28 y 29 de diciembre de 2020 en todos los Cementerios Propiedad del Distrito, cuyos resultados y análisis presentados a la Secretaría Distrital de Ambiente en el mes de enero de 2021 mediante oficio No.20213000000661 Radicado Orfeo No.20217000046032 del 04 de febrero de 2021.

Respecto a la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) del Cementerio Parque Serafín, el concesionario y la interventoría informan que durante el mes de febrero de 2021 se realizó la toma insitu de parámetros OD y SST el día 22 de febrero de 2021, donde se observa que los valores se encuentran dentro del límite establecido por la resolución 631 del 2015 del Ministerio de Ambiente:

Sólidos sedimentables, SEED (ml/l-hr)	Oxígeno disuelto, OD (ml/l)
0,17	2,14
0,14	2,09

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Tal como se ha mencionado en los periodos anteriores, para el presente mes no se presentan novedades en el reporte de información para éste programa; de acuerdo con la información suministrada por la interventoría, no fue necesario el cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía en los cementerios propiedad del Distrito.

Se continúa con el uso de afiches que inducen al ahorro de la energía en baños, oficinas y cafeterías en todos los equipamientos.

En cuanto a luminarias de bajo consumo de energía, desde el año 2018 la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en visitas de seguimiento a los cementerios propiedad del Distrito, ha generado hallazgo por la falta de dichas luminarias en el 100% de la infraestructura debido a la red eléctrica antigua existente en los cementerios; se espera que para la vigencia 2021 se pueda ejecutar un contrato que permita subsanar dicho hallazgo.

Frente al tema de Capacitar al 90% del personal en el uso racional y ahorro de agua, el concesionario en su informe de gestión del mes de febrero de 2021 informó la realización de capacitación en uso eficiente y consumo de energía en los cuatro (4) cementerios propiedad del distrito, dichas capacitaciones se realizaron el día 27 de octubre en el Cementerio del Sur, 17 de octubre en el Cementerio Norte, 29 de octubre en el Cementerio Central y 30 de octubre en el Cementerio Parque Serafín. Para el año 2021 según lo informado por el Cocnesionario, se proyecta realizar las capacitaciones durante el mes de marzo.



PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Desde el mes de abril de 2020 la Interventoría ha evidenciado novedades frente al manejo de sustancias químicas relacionadas con la falta de publicación de las hojas de seguridad de productos químicos por separado y a color, y que las matrices de compatibilidad no corresponden a las sustancias que se almacenan en el área o éstas se encuentran en mal estado.

Por lo anterior la Interventoría, en el mes de agosto de 2020, generó solicitud de acción correctiva SAC 076 mediante comunicado C-196-1301-1456-20 del día 26 de agosto del 2020 - radicado UAESP No. 20207000291462, mediante la cual se requiere nuevamente al Concesionario la subsanación de las novedades relacionadas. Teniendo en cuenta que las mismas no fueron subsanadas, en el mes de septiembre de 2020 la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado C-196-1324-1580-20 del 8 de septiembre del 2020, radicado UAESP No. 20207000314002, y mediante oficio C-196-1351-1727-20 el día 30 de septiembre del 2020.

Finalmente, en el mes de octubre de 2020 se llevó a cabo reunión de pendientes del componente ambiental y sanitario entre la Interventoría y el Concesionario, el día 19 de octubre del 2020 mediante acta ACT_AMB_118, donde el Concesionario indica realizará envío de cronograma de cumplimiento de actividades pendientes de realizar de acuerdo a lo requerido en la solicitud de acción correctiva. Posteriormente el día 28 de octubre del 2020, se realiza el plan de trabajo, donde se informa se dará cumplimiento a los pendientes de la solicitud de acción correctiva entre el 26 de octubre y el 30 de noviembre del 2020.

La Interventoría informa que realizó la actualización de la a SAC 076 mediante comunicado C-196-1407- 2135-20 del 20 de noviembre del 2020. En el mes de diciembre de 2020, la Interventoría actualizó la SAC 076 mediante el comunicado de pendientes al 29 de diciembre, mediante comunicado C-196-1469-2375-20 radicado UAESP No. 20207000488412.

En el mes de febrero del 2021, se reportó la actualización de la solicitud de acción correctiva SAC 076, mediante comunicado C-196-1548-0480-21 radicado UAESP No. 20217000089402 del 01 de marzo del 2021, debido a que la Interventoría no evidencia la publicación de las hojas de seguridad en el baño de operarios del área administrativa del Parque Cementerio Serafín ni el área de almacenamiento de productos químicos del Cementerio del Norte. Se evidenció que la matriz de compatibilidad en el área de almacenamiento de residuos ordinarios y vegetales se encuentra en mal estado, en el Cementerio Parque Serafín.

En febrero de 2021 la Interventoría verificó la señalización en los cuartos de productos químicos de los Cementerios Propiedad del Distrito, evidenciando que el Concesionario cumple con lo establecido en este apartado.

Frente a la capacitación del 90% del personal administrativo y operativo sobre el manejo de sustancias químicas, el Concesionario reporta que dichas capacitaciones fueron adelantadas en los cuatro (4) cementerios propiedad del Distrito durante el mes de diciembre de 2020 de la siguiente manera, en el Cementerio Distrital del Norte el días 15 de diciembre, en el Parque Cementerio Serafín el día 22 de diciembre, en el Cementerio Central y Cementerio Distrital del Sur el día 30 de diciembre. Por su parte la Interventoría reporta que para el mes de enero del 2021 no se llevó a cabo dicha capacitación, debido a que la capacitación programada fue en manejo y segregación de RESPEL y diligenciamiento del formato RH1.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Respecto al funcionamiento de los equipos de monitoreo continuo, en el seguimiento al registro de los valores de emisión de monóxido de carbono (CO) la Interventoría evalúa el funcionamiento correcto de los equipos de monitoreo en los Cementerios Distritales del Norte, Sur y Parque Serafín, y encontró que en el Cementerio Distrital del Norte los hornos crematorios funcionaron con normalidad, a excepción de algunos días donde fueron apagados por cambio de chimeneas y baja demanda; con respecto al Cementerio Distrital del Sur, los hornos crematorios funcionaron con normalidad, mientras en el Cementerio Parque Serafín el horno crematorio fue encendido entre el 01 y 09 de febrero, por baja demanda de servicios fue apagado nuevamente.

Respecto al reporte realizado por parte del concesionario del parámetro monóxido de carbono (CO) de los hornos de los Cementerios Propiedad del Distrito, para el mes de febrero de 2021, en el Cementerio Distrital del Norte para los hornos 1, 2



y 3 de acuerdo con el reporte realizado por el concesionario frente al reporte horario y diario no se presentan reportes por encima de la norma.

En el caso del Cementerio Distrital del Sur, de acuerdo con el reporte realizado por el concesionario frente a la información del promedio diario, para el caso del Horno No.1 se reporta un (1) valor sobre la norma, y para el Horno No.2 se presentan dos (2) valores fuera de la norma, en el informe mensual el concesionario reporta que las causas pueden estar relacionadas con las cremaciones tipo covid, cuerpos en mal estado y/o mal preparados.

Frente a lo anterior la interventoría solicitó explicación al concesionario de los valores por encima de norma del Cementerio del Sur, mediante actualización de la solicitud de acción correctiva SAC 079, radicada el día 01 de marzo mediante radicado C-196-1548-0480-21 radicado UAESP No. 20217000089402.

El horno crematorio del Cementerio Parque Serafín estuvo encendido desde el 1 al 9 de febrero, los demás días del mes el horno crematorio fue apagado por decisión administrativa, se reportó en el comunicado semanal que el concesionario envía a la SDA. En este horno crematorio no se evidencian valores por encima de norma.

El día 26 de febrero de 2021, se llevó a cabo los estudios isocinéticos del Horno No.1 del Cementerio Distrital de Sur, cuyos resultados y análisis serán reportados a la Secretaría Distrital de Ambiente en el mes de marzo de 2021.

En el tema de la calibración de los equipos de monitoreo de CO del Cementerio del Norte y Cementerio del Sur, el Concesionario remitió a la Interventoría el día 29 de octubre los certificados de calibración del equipo de monitoreo del Cementerio del Norte y los certificados de calibración del Cementerio del Sur el día 19 de noviembre de 2020, los cuales según reporte de la Interventoría se encuentran vigentes.

La interventoría informa que realizó la verificación del informe trimestral de CO radicado por el Concesionario ante la Secretaria Distrital de Ambiente, los cuales siguen reportando valores por encima de norma, tal como los reportes de CO que se envían de forma semanal, por esta razón la Interventoría generó la solicitud de acción correctiva SAC 079 radicada en el mes de octubre mediante comunicado C-196-1374-1851-20 del 16 de octubre del 2020, en el mes de noviembre de 2020, el reporte de los valores de CO continúa reflejando valores fuera de norma, por lo que la Interventoría envió actualización y reiteración de la solicitud de acción correctiva, mediante comunicado C-196-1408-2148-20 del día 23 de noviembre del 2020, donde se requiere explicar los valores de CO fuera de norma y sus causas concretas. El concesionario envió informe trimestral de CO el día 22 de enero del 2021 con valores fuera de norma y valores en cero, los cuales se ha solicitado su explicación en las solicitudes de acción correctiva SAC 076 y SAC 079 actualizadas mediante radicado C-196-1548-0480-21 radicado UAESP No. 20217000089402 del 01 de marzo del 2021.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

En el mes de diciembre de 2020 la Secretaría de Ambiente generó concepto para la poda de arboles del Cementerio del Sur que se encuentran en la entrada del área de administración y cuyas raíces ponen en riesgo el ingreso y salida de personal y visitantes. En dicho concepto, la autoridad ambiental indica que para toda actividad silvicultural se deben reunir documentos entre los que se encuentra un inventario forestal avalado por un Ingeniero forestal, el día 22 de febrero de 2021 se desarrollo visita técnica por parte de la UAESP, Interventoría y Concesionario, donde se realizó la identificación e Inventario Forestal de los cuatro (4) individuos arbóreos por parte de una Ingeneira Forestal de la UAESP con el fin de solicitar el respectivo permiso de tala.

La poda de ramas bajas cuando aplique se encuentra aplazada hasta que se realice la actualización del inventario forestal y la autoridad ambiental apruebe el manejo silvicultural propuesto para los especímenes arbóreos en los Cementerios Propiedad del Distrito.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Este programa no presenta variación ni novedad, la Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es una de las estrategias de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte una (1) persona usa bicicleta, una (1) en el Central, y una (1) persona en el Sur hacen uso de éste



medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

En el informe del mes de febrero de 2021, el Concesionario reporta que dentro de la operación de los cementerios se tienen identificados los siguientes productos que contribuyen al consumo sostenible:

- Canecas para Cortopunzantes: No se compraron debido a que se reutilizaron las canecas que se estaban generando desde el componente de mantenimiento.
- Bolsas negras de exhumación: las bolsas que utilizamos para las exhumaciones Biodegradable Referencia 110*265 Cal 3.
- Lonas para escombro: estas también se adquieren y son recicladas, las utilizamos para el embalaje de los residuos de escombro generados por las actividades de exhumaciones.

El concesionario en los informes anteriores no ha informado si lleva a cabo entrega de papel reciclado a una organización de recicladores y si hay convenio firmado para la entrega de residuos aprovechables, frente a esto el concesionario indica que esta tramitando convenio con una asociación de recicladores y el papel reciclable actualmente se encuentra almacenado en las oficinas de los Cementerios Propiedad del Distrito; por lo anterior, en la reunión del día 26 de febrero de 2021 (Acta de reunión No. ACT_AMB_129) se le reiteró al Concesionario la necesidad de cumplir con este reporte.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de febrero de 2021 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventora del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

De acuerdo con lo informado por la Interventoría, en el mes de febrero del 2021, no se evidenció realización de la actividad completa de la actividad para el Cementerio Parque Serafín en el mes de febrero. Aunque la interventoría evidenció la ejecución de la actividad, no se diligenció la realización de esta. Por lo tanto, se solicitó al concesionario, la verificación de la ejecución de la actividad de fumigación la cual debe cumplirse de acuerdo con el cronograma establecido para cada cementerio mediante reunión de observaciones del informe del mes de enero acta ACT_AMB_129 del 26 de febrero del 2021.

En los demás Cementerios del Distrito, se llevó a cabo la actividad sin novedades.

De acuerdo con el reporte de la Interventoría en el mes de febrero de 2021 se evidenciaron las mamparas al día, instaladas y ubicadas en todos los Cementerios Propiedad del Distrito.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la Interventoría para el periodo correspondiente al mes de febrero de 2021 no reporta novedad en el desarrollo e informa de la existencia de trampas para roedores en cada uno de los Cementerios.

El Concesionario realizó la entrega a la Secretaría Distrital de Ambiente del Informe Trimestral del Manejo Integral de Plagas Cementerios del Distrito Central Norte, Sur y Serafín, correspondiente al cuarto trimestre de 2020, mediante oficio No.2021300000531 radicado Orfeo No.20217000036542 del 29 de enero de 2021. Dicho documento fue revisado por la UAESP y la Interventoría, la UAESP remitió comentarios mediante oficio radicado Orfeo No.20214000022711 del 08 de febrero de 2021; a su vez, la Interventoría remitió observaciones unificadas al Concesionario mediante oficio C-196-1529-0322-21 radicado Orfeo No.20217000063852 del 15 de febrero de 2021.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

En el mes de febrero del 2021 se evidenció que se lleva a cabo el aseo diario en todos los cementerios propiedad del Distrito, en el Cementerio Distrital del Sur no se garantiza el aseo de forma diaria, por lo que la interventoría envió reiteración y



actualización de la SAC 064 por la Segregación de residuos y manejo y mantenimiento de contenedores mediante oficio radicado C-196-1548-0480-21 radicado UAESP No. 20217000089402 del 01 de marzo del 2021.

Frente a las actividades de limpieza y desinfección de las superficies y equipos después finalizar los procesos de exhumación en los cementerios distritales Central, Norte, Sur y Serafín, la interventoría evidenció la realización de la actividad, adicionalmente, que los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, se pudo evidenciar el lavado y desinfección de los elementos que utilizados en el proceso de exhumación y se evidenciaron condiciones adecuadas de almacenamiento de cuerpos y restos y áreas de exhumación.

En el mes de febrero de 2021, para tres (3) de los cementerios propiedad del Distrito, se observa aseo, limpieza y desinfección de los centros de acopio una vez se entregan los residuos al operador, así como los contenedores de residuos vegetales limpios. Se exceptúa el Cementerio Distrital del Sur, en el que, de acuerdo con el reporte de la Interventoría, no se evidencia aseo constante de los contenedores, razón por la cual la interventoría envió una reiteración y actualización de la SAC 064, argumentado la segregación de residuos y manejo y mantenimiento de contenedores (radicado C-196-1548-0480-21, radicado UAESP No. 20217000089402 del 01 de marzo del 2021).

Referente a actividades en puntos críticos de las áreas comunes de los Cementerios Propiedad del Distrito, la interventoría aclara que en el Cementerio Parque Serafín no hay velero ni puntos críticos, en el Cementerio Central la zona del velero fue aseada y desinfectada y dada la restricción de ingreso de usuarios y visitantes por las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria no se evidencian puntos sanitarios, para el caso del Cementerio Distrital del Sur y Cementerio Distrital del Norte, las áreas se encuentran libres de residuos sólidos dado que hay restricciones en el ingreso de visitantes a los Cementerios.

Para el mes de febrero, se llevó a cabo la actividad de aseo de capillas en los Cementerios del Distrito dos (2) veces por semana, y en todas las áreas críticas, cuartos de hornos y centros de acopio posterior a la realización de cada una de las actividades. Respecto a las galerías se llevó a cabo el aseo, limpieza y desinfección de la siguiente manera:

- Cementerio del Sur: 27, 28 y 58 el día 27 de febrero del 2021.
- Cementerio Norte: Pabellones 17 y 18 el 27 de febrero del 2021
- Cementerio Central: Galerías sector caracas y costado sur el 25 de febrero del 2021.

Para el Cementerio Parque Serafín, se hará el requerimiento al Concesionario para que se lleve a cabo desinfección de las zonas donde se ubican los mausoleos y la capilla del cementerio. Estas zonas no han sido objeto de aseo, limpieza y desinfección en el año 2021.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el presente programa y como se ha mencionado en los informes anteriores y sin novedad, la Interventoría informa que por parte del Concesionario se realizaron las actividades de recolección de residuos, los cuales fueron transportados en triciclos a cada uno de los cuartos de almacenamiento de residuos, para su posterior entrega al gestor externo.

Para el mes de diciembre del 2020, la Interventoría informa que se generó entrega de residuos vegetales a un gestor externo.

Con respecto al manejo de residuos biosanitarios en los cuatro (4) Cementerios propiedad del Distrito, se cumple con la disposición de los residuos peligrosos en bolsas rojas, y en canecas para el caso de residuos corto punzantes, todos los cuales fueron transportados en triciclos al CAT de residuos peligrosos para su posterior entrega a Ecocapital.

En el mes de febrero de 2021, la Interventoría informa que el Concesionario ha mejorado el reporte frente al manejo de residuos en el formato RH1, sin embargo, no se evidencia todavía el reporte total de los residuos como los plaguicidas y envases de productos químicos especialmente en los Cementerios Norte y Serafín; por esta razón, la Interventoría envió comunicado de reiteración de la SAC 066, mediante oficio C-196-1548-0480-21 radicado UAESP No. 20217000089402 del 01 de marzo del 2021.

La Interventoría informa que de acuerdo con los reportes del Concesionario los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.



Es de anotar que por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Salud, y Control Interno de la UAESP, han generado hallazgos por la falta de infraestructura que cumpla con las condiciones higiénico sanitarias que requiere el almacenamiento de residuos, como: residuos ordinarios y vegetales en Cementerio Sur y Norte y residuos biosanitarios y cortopunzantes en Cementerio Parque Serafín, motivo por el cual la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público se encuentra realizando un proceso contractual que permita mejorar la infraestructura para el almacenamiento de dichos residuos como también el almacenamiento de residuos aprovechables los cuales en la actualidad carecen de infraestructura motivo por el cual el Concesionario ha construido una infraestructura de manera artesanal.

SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

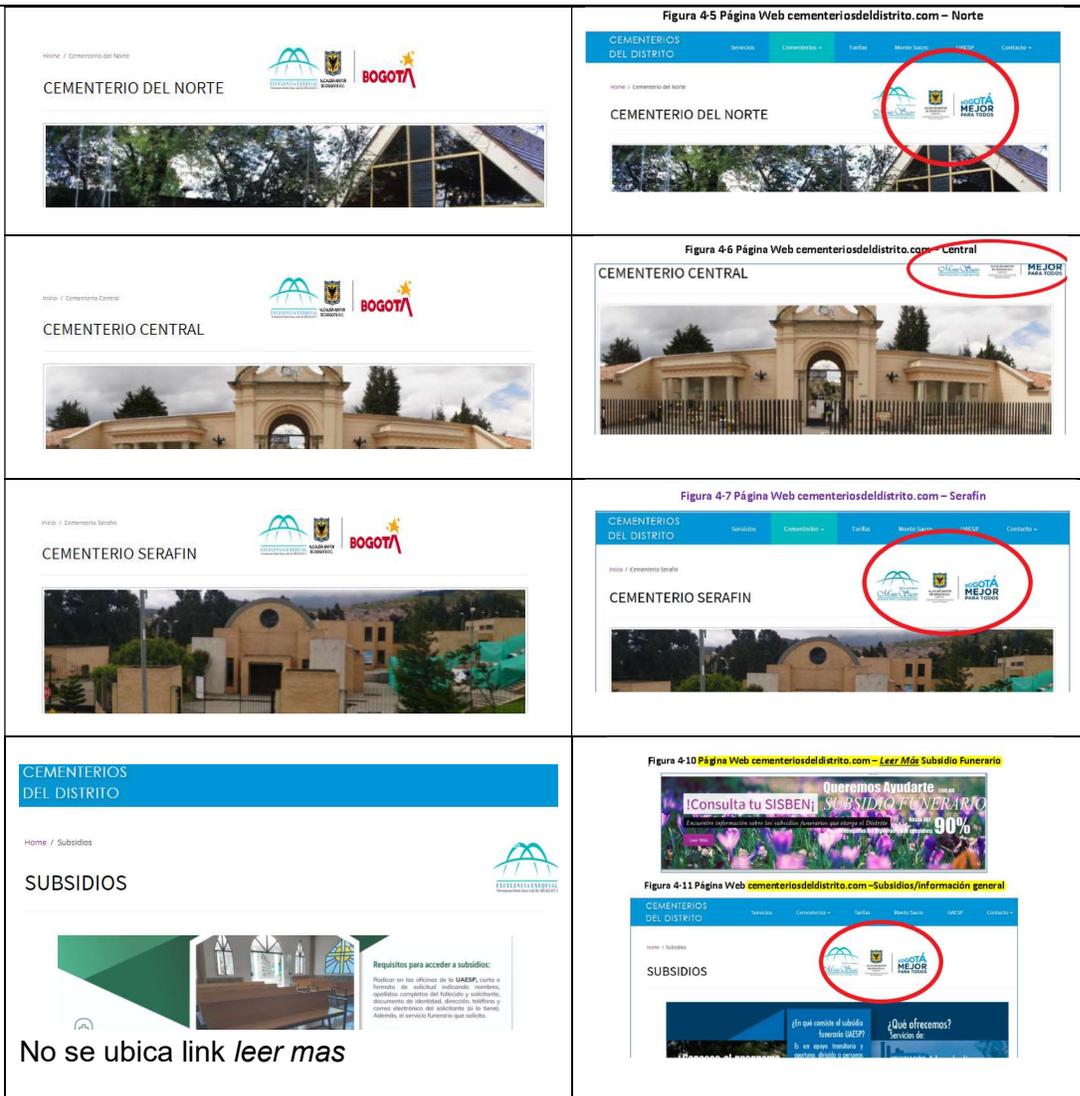
Observaciones al informe de la interventoría entregado mediante comunicación C-196-1554-0563-21 de CPT del 10 de marzo de 2021.

- La carpeta denominada Anexo L Sistemas ubicada en el Google drive no contiene información.
- Informe Vol. 2 febrero 2021.
- a. En la tabla 4.1 Resumen verificaciones y avances de febrero de 2021 se relaciona una actividad sobre el módulo de cremaciones con acción de mejora del mes de noviembre; dado que esta actividad no fue ejecutada en el mes del informe (febrero 2021) se sugiere eliminarla.

	concesionario se reumia los primeros días de cada mes para realizar la conciliación.		
Cremaciones	Se solicita al concesionario ajuste en documentos de cremación en el que se deje soporte que se le informa a los deudos sobre la posibilidad de realizar servicio de cremación en cualquiera de los equipamientos propiedad del Distrito	El concesionario hizo el ajuste a finales del mes de noviembre de 2019.	No hubo novedades en el tema.

- b. El numeral 4.3 Reporte debilidades o fallas no evidencia la entrega del Plan de mejoramiento y el Plan de Contingencia (Recuperación de desastres) en caso de futuros eventos por parte del Concesionario, así como su validación y aprobación por parte de la interventoría. Se sugiere socializar en la próxima reunión de seguimiento al componente de sistemas el informe de diagnóstico del sistema del 2017 para su validación y posible actualización.
- c. Se menciona en el numeral 4.3 que el sistema Sysacyh estuvo sin disponibilidad entre el 27 de marzo y el 2 de marzo. Verificar las fechas y ajustar el texto.
- d. Algunas de las imágenes incluidas en el numeral 4.5 Análisis y seguimiento página web, están desactualizadas y las rutas de acceso no corresponden, como se ve a continuación:

<p>Revisión página 12/03/2021 UAESP</p> 	<p>Información Informe CPT febrero 2021</p> <p>Figura 4-4 Página Web cementeriosdeldistrito.com – Sur</p> 
---	--



e. En el numeral 4.5 se menciona: “De manera sobresaliente se puede observar que, explorando con el clic sobre la imagen principal se puede acceder a la información de los subsidios funerarios”, sin embargo, al ingresar a la página de cementerios la imagen es eso, solo una imagen sin ningún vínculo que dirija a información específica de los subsidios funerarios. Por lo tanto, se solicita a la interventoría verificar periódicamente la página web y requerir al concesionario los ajustes, además de corregir el texto del informe por no ser verídico.

- Formato FM-21 ubicado en la ruta C-196-1554-0563-21 Informe mensual febrero 2021/CD1/Anexo_M_FM_21_Formato_UAESP 2017.

a. Actualizar fecha de terminación del contrato 244 de 2017 según prórroga.

DATOS DEL CONTRATO	
20/2/2017	Fecha final 7/7/2020

seguridad industrial y de salud ocupacional, relacionadas con el contrato de concesión No. 311 de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios e destino final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su Administración, Operación, Mantenimiento y Vigilancia, por un término de cinco (5) años mediante ; mencionadas en el numeral 1.7, el Plan de Manejo Ambiental, la licencia ambiental, el Manual Operativo y todas aquellas normas pertinentes vigentes que regulen la

b. De acuerdo con el reporte de la interventoría se dio cumplimiento a la obligación 148 a través del diagnóstico presentado al inicio del contrato, sin embargo, el análisis y seguimiento del cumplimiento de los requisitos y



funcionalidades del software y hardware del concesionario y el licenciamiento del software, es una actividad mensual que requiere mínimo de una visita a los cementerios propiedad del distrito para verificar en sitio el estado actual de los equipos, funcionamiento, programas, entre otros. De esta revisión, realizada en conjunto por el concesionario y la interventoría, deberá levantarse un acta en la que se evidencie lo hallado y se planteen acciones correctivas o de mejora según corresponda. Este documento se adjuntará a los informes mensuales.

- c. Incluir la aprobación del cambio de micro tic realizado por el concesionario y el acompañamiento al mantenimiento preventivo de los equipos realizado por IMS, así como el acta soporte de la actividad.

III. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			
Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	Evidencias de la ejecución contractual	Mes
			Ene
INTERVENTORÍA SISTEMAS			
148. Realizar el análisis y seguimiento del cumplimiento de los requisitos y funcionalidades del software y hardware del concesionario para validar que estos se ajusten a lo establecido contractualmente. Así mismo, deberá validar que el concesionario cuente con los correspondientes contratos o licencias para el uso legal de software asignados para la prestación de los servicios concesionados.	Seguimiento realizado y presentado en el diagnóstico del sistemas de información, a la fecha los Software presentan vigencia.	Informe Mensual mes de febrero capítulo 3.2 Vol 2 - Actas de reunión de febrero de 2021	X

- d. Se deben actualizar las evidencias toda vez que el capítulo 3.2 del volumen 2 corresponde al análisis de la estructura costo/gastos operacionales. Igualmente, no existen actas para el componente de sistemas en la ruta C-196-1554-0563-21 Informe mensual febrero 2021/CD2/9.Actas de reunión.

Informe Vol 2 febrero 2021.pdf

Periodo: 01 al 28 de febrero de 2021

Contrato 244 de FECHA: 2018-

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	6
2	GENERALIDADES DEL CONTRATO	7
3	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA.....	10
3.1	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE INTERVENTORÍA AL REGISTRO CONTABLE DE LOS RECURSOS.....	17
3.2	ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA COSTO/ GASTOS OPERACIONALES	17
3.3	INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	20

C-196-1554-0563-21 Informe mensual febrero 2021 > CD 2 > 9. ACTAS DE REUNIÓN

Archivos



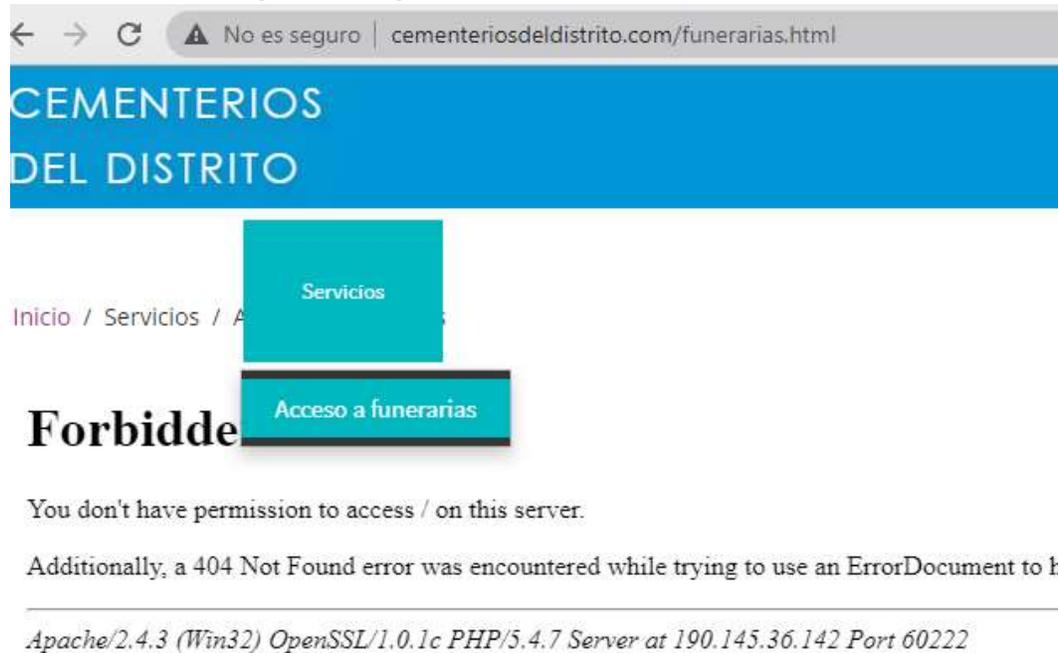
- e. Al revisar el numeral 4.5 del informe Vol 2 para febrero de 2021, se evidencia que la interventoría no realiza la verificación mensual de la página web, conforme a la obligación 149, por cuanto los pantallazos de la página están desactualizados (ver literal d, numeral 2 de este documento).



III. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	Evidencias de la ejecución contractual	Mes		
			Ene	Feb	
INTERVENTORÍA SISTEMAS					
149. Verificar que el concesionario mantenga actualizada la página web de la concesión con descripciones técnicas y comerciales, acerca de la prestación de todos y cada uno de los servicios funerarios, incluyendo los subsidios funerarios y que aquella incluye las herramientas necesarias para que quienes demanden los servicios ofrecidos, puedan solicitarlos a través de la misma página.	Se verificó el funcionamiento y contenido de la Pág Web, así como del módulo de solicitud de servicio por medio de la funerarias . Para el mes de Gestión no se tuvieron novedades.	Informe mensual mes de febrero capítulo 3.2.5 Análisis y Seguimiento Página WEB - www.cementeriosdeldistr ito.com. Vol 2 numeral 3.2.2			x

- f. Al ingresar al link <http://www.cementeriosdeldistrito.com/servicios.html> se encuentran relacionados los servicios prestados por el concesionario IMS tales como inhumación, exhumación, cremación y transporte de restos. De igual modo, en el link <http://www.cementeriosdeldistrito.com/tarifas.html> están publicadas las tarifas de los cementerios del distrito para el 2021. Por el contrario, el link <http://www.cementeriosdeldistrito.com/funerarias.html>, mencionado en las actividades realizadas por la interventoría para la obligación 149, arroja un error en la visita a la página realizada por la UAESP el 12/03/2021, como se ve en la siguiente imagen:



Se requiere a la interventoría evidenciar en sus entregables y en las actividades del formato FM-21 el cumplimiento de la obligación contractual No. 149.

- g. En relación con el aparte de la obligación que ordena a la interventoría verificar que la página web del concesionario incluya las herramientas necesarias para que quienes demanden los servicios ofrecidos, puedan solicitarlos a través de la misma página, se solicita a la interventoría incluir en el próximo informe mensual la trazabilidad de las actividades que se han adelantado y el estado actual de este requisito.
- h. Se deben actualizar las evidencias toda vez que el no existen los capítulos 3.2.5 y 3.2.2 en el informe volumen 2.

DE LOS RECURSOS	17
3.2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA COSTO/ GASTOS OPERACIONALES	17
3.3 INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	20



- i. Desde el mes de enero de 2021 se han adelantado varias acciones para cumplir con el plan de mejoramiento para el hallazgo de la Contraloría 240 de 2020, entre ellas la emisión de oficios desde la UAESP, interventoría y concesionario, la realización de mesas de trabajo y modificaciones a la página web del concesionario. Estas actividades no se mencionan en el formato FM-21 de CPT, en el informe mensual y tampoco se adjuntan las actas de las mesas de trabajo en el drive.

Se insta a la interventoría a incluir en el informe mensual y en el formato FM-21, la descripción de las actividades de mejora realizadas en la página, sus antecedentes y trazabilidad, así como las actas de reunión pertinentes o los soportes que considere.

- j. La obligación 150 del contrato 244 de 2017 debe ejecutarse de manera periódica, mínimo una vez al mes. En ese sentido, le corresponde a la interventoría realizar las acciones que considere necesarias para verificar que las PQR sean recibidas y atendidas por el concesionario. Se requiere que se especifiquen las actividades realizadas por CPT durante el mes de febrero para el cumplimiento de esta obligación contractual y se anexen los soportes correspondientes.

III. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES				
Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	Evidencias de la ejecución contractual	Mes	
			Ene	Feb
INTERVENTORÍA SISTEMAS				
150. Verificar y/o requerir al concesionario para que, en la página web de la concesión, se recepcionen y atiendan las peticiones, quejas y/o reclamos de los usuarios y la ciudadanía de acuerdo con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones que dispone el Distrito Capital.	N/A	No aplica para este mes.		x

- k. Se deben actualizar las evidencias toda vez que no existen los capítulos mencionados en el informe de febrero 2021 volumen 1, de acuerdo con las evidencias señaladas para la obligación 151.

III. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES				
Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	Evidencias de la ejecución contractual	Mes	
			Ene	Feb
INTERVENTORÍA SISTEMAS				
151. Validar el cumplimiento de las obligaciones de actualización y cargue permanente de información en los sistemas del Concesionario. Así mismo, verificar que el Concesionario esté dando cumplimiento al deber de mantener actualizada la información en la página web de la concesión.	Se realizó seguimiento mensual y se verificó en campo frente a la disponibilidad de bóvedas reportada en los sistemas del concesionario.	Capítulos 3.1.1.8; 3.1.2.8 ;3.1.3.8 ;3.1.4.8 Disponibilidad de bóvedas, cenizarios y osarios al cierre de mes Volumen 1 del Informe mensual de febrero		x

3 INTERVENTORÍA DE MANTENIMIENTOS	91
3.1 OBJETIVO Y ALCANCE.....	91
3.2 TAREAS Y COMPROMISOS DE LA INTERVENTORÍA.....	91
3.3 REVISIÓN DE OBRAS PENDIENTES SEGÚN AL CANCE DE RECURSOS	91

- l. Se requiere que se desarrollen en el informe y el formato FM-21 las actividades realizadas por la interventoría durante el mes de febrero 2021 para el cumplimiento de esta obligación contractual y se anexen los soportes correspondientes.

- Archivo matriz_control 311_Sistemas ubicada en la ruta C-196-1554-0563-21 Informe mensual febrero 2021/CD1/Anexo K_Actividades de control.



- a. No es claro si este archivo lo elabora el concesionario, la interventoría o ambos. Debe actualizarse su contenido de tal forma que cumpla con su objetivo y permita el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del concesionario, así como del plan de acción planteado por los profesionales de IMS y CPT mes a mes.

Obligaciones : E. INFORMACION Y SISTEMAS DE INFORMACION

Act No.	Contrato de Concesión 311 de 2013 / P C D N° 001 de 2013	Actividad Programada según Plan de Acción	Actividad Desarrollado	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Meta o res
1	El concesionario debera dentro de los tres primeros meses siguientes a la suscripción del acta de iniciacion debera diseñar, desarrollar e implementar un sistema de informacion en línea que adopte el documento de especificaciones de intercambio de informacion para la generacion de indicadores de la UNIDAD y la interventoria. Los costos de cualquier desarrollo requerido para satisfacer los requerimientos de informacion, seran a cargo del CONCESIONARIO.	NA	NA	1-feb-21	28-feb-21	NA

Se sugiere, entre otras acciones:

- **Obligación 1:** incluir dentro de las actividades las tareas realizadas por las partes para la actualización de la página y la generación de indicadores.
Explicar brevemente en las metas cual fue el sistema de información creado, que información genera, como y para quienes.
- **Obligación 2:** indicar las actividades específicas que realiza el interventor o el concesionario para verificar el cumplimiento del desarrollo de una herramienta en la página web que permita solicitar un servicio en línea. Incluir dentro de las metas el tratamiento que se la da a las PQR.
Constar a través de que comunicación fue entregada la documentación técnica de los desarrollos de la página web, de acuerdo con las recomendaciones del resultado, al tener en cuenta que esta recomendación está en el formato del mes pasado (enero 2021) y anteriores sin modificación alguna.
- **Obligación 3:** incluir dentro de las actividades las tareas realizadas por las partes para la actualización de la página y la generación de indicadores en atención al hallazgo de la contraloría 240 de 2020.
Explicar brevemente en las metas a través de que terminal se da acceso a la UAESP.
- **Obligación 4:** debe indicarse si el concesionario a actualizado, ajustado o mejorado el sistema Sysacyh durante el mes del informe o que actividades están pendientes por ejecutarse para este fin.
La meta de esta obligación no corresponde únicamente a la página web del concesionario por tanto debe establecerse una para el correcto funcionamiento del Sysacyh.
Actualizar las recomendaciones y plantear acciones en conjunto que permitan conciliar los inventarios únicamente a través del sistema sin necesidad de validar información en reuniones.
- **Obligación 5:** informar en las actividades si el concesionario realizó capacitaciones durante el periodo del informe y a quienes.
Ajustar la meta dado que esta no puede ser “exponer” un módulo.
Actualizar las acciones debido a que al ingresar a la página no se observa fácilmente como las funerarias solicitan los servicios.
- **Obligaciones 6, 7, 8 y 12:** eliminar las fechas toda vez que no hubo actividades ejecutadas para este periodo.
- **Obligación 9:** ajustar las fechas de la actividad toda vez que no aplica para este periodo.
Establecer una meta para esta obligación en el marco del hallazgo 240 de 2020 de la contraloría.
- **Obligación 10:** Establecer las actividades y metas para que todos los ajustes adelantados por el concesionario sobre la página web o el Sysacyh estén debidamente documentados.
- **Obligación 11:** confirmar que acciones fueron ejecutadas por el concesionario para la atención de la recomendación “consolidar el inventario físico para que concuerde con el reporte generado desde la



página web", al tener en cuenta que esta recomendación está en el formato del mes pasado (enero 2021) y anteriores sin modificación alguna.

- F: Documentación y registros - párrafo segundo: confirmar cómo fue entregada la documentación del sistema SUSACYH, al tener en cuenta que esta recomendación está en el formato del mes pasado (enero 2021) y anteriores sin modificación alguna.
- Validar el contenido de este formato con el numeral 1.1.9 seguimiento a observaciones del documento denominado Informe componente sistemas de información para el mes de febrero, elaborado por el concesionario y aprobado por la interventoría.

En general, con el fin de que la interventoría realice un seguimiento integral al componente de sistemas, se recomienda definir los entregables y un cronograma de actividades.

Observaciones al informe componente sistemas de información del concesionario, presentado a través de la carpeta comprimida: wetransfer-7ea627.zip/ Febrero 2021/ 7 Componente Estadístico\7 Gestión documental.

- La información que agregan dentro de la carpeta "*7 Componente Estadístico\4 Gestión documental7*" en el archivo llamado "*Informe Gestión de Información*", contiene en su mayoría el listado de las modificaciones a los datos ingresados al sistema SYSACYH y no modificaciones al software lo cual hace que este informe no sea contemplado como un informe del componente de sistemas del Concesionario.
- Se recomienda atender las conclusiones de las mesas de trabajo del componente de sistemas que se adelanten durante el mes de marzo, así como actualizar el informe de acuerdo con las actividades realizadas por los profesionales del concesionario.

PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El 04 de febrero, el equipo consultor envía a la UAESP mediante correo electrónico, la entrega de las correcciones realizadas a los informes mensuales de octubre de 2020 a enero de 2021, mediante el radicado UAESP 20214000015021 del 27 de enero de 2021.

El 08 de febrero, el contratista envía a la Secretaría Distrital de Planeación y a la UAESP las actas finales del estudio de tránsito, emitidas por la Secretaría Distrital de Movilidad –SDM, para la revisión y fines pertinentes.

Este mismo día, el equipo consultor envía a la UAESP mediante correo electrónico, correcciones realizadas a los informes mensuales de octubre de 2020 a enero de 2021; por lo que el 10 de febrero la UAESP envía al contratista un correo electrónico solicitando el envío del Anexo 8 del informe de noviembre; ya que este no viene en la carpeta; información que es enviada por el equipo consultor el día 11 de febrero de 2021.

El 15 de febrero, el contratista UT BIGASEV envía a la UAESP mediante correo electrónico los informes mensuales de octubre de 2020 a enero de 2021 con los ajustes solicitados por la supervisión, los cuales quedan radicados el 17 de febrero mediante Orfeo N°. 20217000067992.

El 22 de febrero, el contratista UT BIGASEV envía en adjunto de correo electrónico el informe de octubre de 2020 con los ajustes solicitados por la UAESP; el 23 de febrero la UAESP informa que estos ajustes fueron ajustados y reitera la solicitud de enviar el formato FM-14 con correcciones.

El 24 de febrero la UT BIGASEV adjunta el formato F-14 con las observaciones solicitadas; por lo que este mismo día la UAESP solicita realizar ajustes al formato correspondientes a: reportar el N°. de factura en la casilla determinada para tal fin, reportar la fecha de la factura en la casilla correspondiente, diligenciar los N°. de planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) en las casillas correspondientes, con sus respectivos valores pagados y las fechas.

El día 26 de febrero, el contratista envía mediante correo electrónico el formato FM-14 con las correcciones solicitadas por la UAESP.



ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA

En relación con el producto No Conforme, la interventoría CPT, señala que hay 4 IPIs radicadas. Indica que la estructura de los mismos obedeció a situaciones de incumplimiento frente a las cuales la interventoría previamente solicito al concesionario acciones correctivas (SAC), adelanto reuniones y compromisos de mejora y ante la falta de atención, fue necesario presentar los Informes de Presunto Incumplimiento (IPI).

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
Inconsistencias en servicios de inhumación	SAC 89	Corresponde a solicitud de acción correctiva referente a las inconsistencias presentadas en los Cementerios Distritales de bóvedas que aunque físicamente se encuentran ocupadas, pañetadas, pintadas de color blanco, con lápida o rotuladas, no cuentan con información en Sysacyh ni documentos en Orfeo.	24/02/2021	Abierta a la fecha	Interventoría CPT – Contrato 244 de 2017	La UAESP realiza el seguimiento a la solicitud, actualmente se encuentra en espera de pronunciamiento por parte del concesionario.
Entrega de Archivo documental	SAP 009	Corresponde a solicitud de acción preventiva referente al atraso en el cargue de documentos en el sistema ORFEO de los servicios funerarios prestados en los cementerios propiedad del Distrito.	24/02/2021	Abierta a la fecha	Interventoría CPT – Contrato 244 de 2017	La UAESP realiza el seguimiento a la solicitud, actualmente se encuentra en espera de pronunciamiento por parte del concesionario.
Segregación de residuos y manejo y mantenimiento de contenedores en Cementerio Sur	AC – 064 de 2019	Emitida mediante comunicado C-196-0991-1205-19 del 21 de noviembre del 2019 Reiterada mediante oficio C-196-1548-0480-21 radicado UAESP No. 20217000089402 del 01 de marzo del 2021	21 de noviembre del 2019	En curso	Interventoría	Reiteración por parte de la subdirección de SFAP al cumplimiento de estas en las reuniones de seguimiento realizadas para el componente Ambiental y Sanitario en los meses de enero y febrero de 2021.
Diligenciamiento y registro de residuos en el formato RH1	AC – 066 de 2019	Radicada mediante comunicado C-196-1009-1266-19 del 12 de diciembre del 2019 Reiterada mediante oficio C-196-1548-0480-21 radicado UAESP No. 20217000089402 del 01 de marzo del 2021	12 de diciembre del 2019	En curso	Interventoría	Reiteración por parte de la subdirección de SFAP al cumplimiento de estas en las reuniones de seguimiento realizadas para el componente Ambiental y Sanitario en los meses de enero y febrero de 2021.
Control vectores	AC – 072 de 2020	Radicada mediante comunicado C-196-1188-0902-20 del 26 de mayo del 2020 Reiterada mediante oficio C-196-1548-0480-21 radicado UAESP No. 20217000089402 del 01 de marzo del 2021	26 de mayo del 2020	En curso	Interventoría	Reiteración por parte de la subdirección de SFAP al cumplimiento de estas en las reuniones de seguimiento realizadas para el componente Ambiental y Sanitario en los meses de



						enero y febrero de 2021.
Cumplimiento del contrato de concesión 311 del 2013 componente ambiental y sanitario y de SST	AC – 076 de 2020	Radicada mediante comunicado C-196-1301-1456-20 del 24 de agosto del 2020 Radicado mediante oficio C-196-1548-0480-21 radicado UAESP No. 20217000089402 del 01 de marzo del 2021	24 de agosto de 2020	En curso	Interventoría	Reiteración por parte de la subdirección de SFAP al cumplimiento de estas en las reuniones de seguimiento realizadas para el componente Ambiental y Sanitario en los meses de enero y febrero de 2021.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ³								
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega		
24/07/2019	Hallazgos de la Secretaría de Salud a protocolos de prestación del servicio, en el ámbito sanitario. Rad. 20197000301612	Incumplimiento de acciones correctivas en el ámbito sanitario					Seguimiento continuo de la Interventoría CPT (contrato 244 de 2017), como se evidencia en los informes de solicitudes de aclaración y de presunto incumplimiento de cada informe mensual de la Interventoría. La interventoría a través del radicado 20207000003152 del 31 de diciembre de 2020 recomienda no continuar con el presunto incumplimiento	No obstante, la recomendación de la interventoría, se hace seguimiento continuo a las obligaciones contractuales y regulatorias en materia sanitaria, acorde a las visitas de la Secretaría Distrital de Salud.
21/05/2019	Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico. Rad. 20197000195542	Tiene como origen el presunto incumplimiento o a la presentación oportuna e idónea del Plan de Gestión Ambiental y Saneamiento Básico; lo anterior, en razón a que la Subdirección de Asuntos					La interventoría indica a manera de contexto que IMS tiene una obligación de plazo para presentación de planes (Pan de Gestión Ambiental y Plan de saneamiento Básico), contrato 311 de 2013, estipulación 3, literal A, numeral 2, ítem (vii) y numeral 4, igualmente	Seguimiento mensual por componente. Con oficio 20214000024531 del 10 de febrero de 2021, se solicitó a CPT la actualización de IPI – 10, la interventoría se ratificó en el informe con oficio C-196-1550-0508. Reuniones conjuntas de seguimiento



		Legales ha solicitado información actual del mismo.					literal D, los cuales se debe ejecutar en vigencias siguientes, afirma que, para el caso del Plan de Gestión Ambiental, este no se presentó oportunamente y las versiones presentadas extemporáneamente no cumplen, condición que ha sido observada por la interventoría y el concesionario no ha atendido las observaciones.	UAESP – CPT (INTERVENTORÍA).
31/10/2019	Aseo, limpieza y desinfección y Cámaras de seguridad. Rad. 2019700046843 2	Cambio de frecuencias y horarios por parte del Concesionario sin autorizaciones de la Unidad o la Interventoría CPT y fallas en el funcionamiento de las 16 cámaras de cada uno de los cementerios.					Seguimiento continuo por parte de la Interventoría.	Seguimiento mensual por componente. Solicitudes de actualización de SAC e IPI's. Reuniones conjuntas de seguimiento (16 de febrero de 2021) UAESP – CPT (INTERVENTORÍA).
10/07/2019	Incumplimiento a las acciones necesarias para superar los hallazgos de la Secretaria Distrital de Ambiente. Rad. 2019700027890 2	La Interventoría señala que el concesionario no ha implementado las acciones necesarias para superar los hallazgos que la SDA ha señalado en las visitas.					Seguimiento continuo por parte de la Interventoría.	Seguimiento mensual por componente. Solicitudes de actualización de SAC e IPI's. Reuniones conjuntas de seguimiento (febrero 16 de 2021) UAESP – CPT (INTERVENTORÍA).

- 2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO	
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA	
PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)



Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

febrero de 2021: Cumplimiento en un 66.56%

En el transcurso de este mes, se dio autorización a noventa (90) solicitudes de subvenciones, que corresponden a doscientos un (201) servicios funerarios y se negaron siete (07) solicitudes, correspondientes a trece (13) servicios, estas respuestas negativas fueron dadas porque la radicación presenta información incompleta o el no cumplimiento de la totalidad de requisitos; por tanto, la UAESP dio un total de noventa y siete (97) respuestas a solicitudes, que corresponden a doscientos catorce (214) servicios; gestión que no se ve reflejada en el indicador.

Así mismo, este mes se atendieron remanentes de dieciocho (18) solicitudes de subsidios que venían del mes de enero de 2021; las cuales corresponden a treinta y seis (36) servicios solicitados; de lo anterior, dieciséis (16) fueron autorizadas y corresponden a treinta y cuatro (34) subsidios de servicios, dos solicitudes fueron negadas, la cual corresponde a dos (02) servicios, las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días de enero de 2021.

Las solicitudes de subsidios ingresadas este mes y que falta dar respuesta, serán atendidas en el mes de marzo de 2021, teniendo en cuenta que estas se radicaron ante la entidad en los últimos días de febrero.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

febrero de 2021: Cumplimiento de 6.0 días hábiles

Para el mes de febrero de 2021, el promedio de repuesta fue de seis (6.0) días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor en tiempo de respuesta respecto al mes de enero de 2021, con un aumento de tres días (3.0) el promedio de tiempo de respuesta con respecto al mes anterior.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP. Adicionalmente se sugiere fortalecer el equipo de subsidios, ya que la demanda y atención del programa viene en crecimiento y fortalecimiento.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PUBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 45 de 45

Fecha recibida: 31 de marzo de 2021

Nombre: INGRID LISBETH RAMÍREZ MORENO

Firma 